



Informe de Estabilidad Financiera

A junio de 2026

ALCANCE, LIMITACIONES Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

El presente Informe de Estabilidad Financiera fue elaborado por el Departamento de Análisis de Estabilidad Financiera del Banco de Guatemala con el apoyo del Departamento de Supervisión Macroprudencial de la Superintendencia de Bancos. El contenido, análisis y conclusiones que se presentan en este documento tienen fines exclusivamente técnicos y analíticos. Las cifras que se presentan, conforme a estándares internacionales, corresponden al sistema bancario y no a entidades consideradas individualmente.

La información contenida en este Informe se basa en datos reportados por las entidades del sistema financiero, disponibles al 30 de junio de 2026, salvo que se indique expresamente lo contrario. Las cifras presentadas son de carácter preliminar y pueden estar sujetas a ajustes o revisiones posteriores conforme se actualicen las fuentes de información utilizadas.

PRESENTACIÓN

El Banco de Guatemala, en línea con las mejores prácticas internacionales, presenta su segundo Informe de Estabilidad Financiera, dando continuidad al análisis y divulgación periódica de los principales factores que inciden en la estabilidad del sistema financiero nacional. El Informe tiene como propósito fortalecer la transparencia y la comunicación sobre la evolución del entorno macrofinanciero, los riesgos y las vulnerabilidades que podrían afectar al sistema financiero, contribuyendo con ello a una mejor comprensión de sus condiciones y a la toma de decisiones informadas por parte de los distintos agentes económicos.

La estabilidad financiera se define como una condición donde el sistema financiero puede soportar choques (endógenos y exógenos), absorber desequilibrios financieros y seguir proveyendo servicios financieros esenciales a las empresas y los hogares, aun en períodos de estrés. En este contexto, un sistema financieramente estable puede autocorregirse, previniendo que estos eventos afecten de manera significativa las condiciones económicas y financieras del país. Todo ello contribuye a preservar la confianza en el sistema financiero.

La estabilidad financiera constituye un elemento fundamental para la implementación efectiva de la política monetaria y para el funcionamiento eficiente del sistema de pagos. En general, las acciones de política de los bancos centrales están orientadas a incidir en la demanda agregada con el objetivo de promover la estabilidad en el nivel general de precios. Estas acciones se transmiten a la economía mediante la intermediación financiera. Tomando en cuenta que la acumulación de vulnerabilidades en el sistema financiero puede afectar el desarrollo ordenado de la economía, por ello es de crucial importancia el monitoreo y la evaluación constante del sistema financiero nacional para asegurar su resiliencia y capacidad de adaptación ante posibles choques adversos.

En este marco, el Informe de Estabilidad Financiera analiza los factores relevantes que inciden en la estabilidad financiera nacional, identificando y monitoreando las principales fuentes de riesgo sistémico y las posibles vulnerabilidades del sistema financiero guatemalteco. El análisis que se realiza en este Informe está estructurado en cinco apartados: i) entorno macrofinanciero internacional; ii) entorno macroeconómico interno y sus implicaciones para la estabilidad financiera nacional; iii) evolución de los principales indicadores del sistema bancario; iv) evaluación del endeudamiento de las empresas y los hogares; y v) fortalecimiento del sistema financiero nacional.

ÍNDICE TEMÁTICO

RESUMEN EJECUTIVO	iii
I. ENTORNO MACROFINANCIERO INTERNACIONAL	1
II. ENTORNO MACROECONÓMICO INTERNO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA ESTABILIDAD FINANCIERA NACIONAL	6
III. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO	11
IV. EVALUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS Y LOS HOGARES	17
IV.1. Endeudamiento de las empresas	17
IV.2. Endeudamiento de los hogares	22
V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	32
V.1. Medidas para mitigar el riesgo cibernético	32
V.2. Actualización del Marco Normativo de prevención y represión de Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo y su relevancia para el sistema financiero nacional	34
RECUADROS	
1. Desafíos persistentes para la estabilidad financiera internacional	5
2. Resultados de las pruebas de estrés de crédito e impacto potencial en el Índice de Adecuación de Capital y en la rentabilidad del sistema bancario guatemalteco	10
3. Exposición del sistema bancario al Gobierno Central y vínculos con el sector público	15
4. Riesgo de concentración: análisis de los cien principales deudores	21
5. Evolución del financiamiento mediante tarjeta de crédito	29
6. Posibles implicaciones para Guatemala de las medidas financieras adoptadas en los Estados Unidos de América: remesas y sistema financiero	31
ANEXOS	
1. Metodología del Índice de Precios de Vivienda (IPV)	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38

RESUMEN EJECUTIVO

Evolución de los principales riesgos para la estabilidad financiera y condiciones crediticias Comparación entre informes Diciembre de 2025 y junio de 2026

Riesgos externos	Evolución
Perspectivas de menor crecimiento económico mundial y de los Estados Unidos de América	↑
Aumento de las tensiones geopolíticas	↑
Persistencia de las presiones inflacionarias	↑
Condiciones financieras internacionales	=
Riesgos internos	Evolución
Riesgo macroeconómico	
Actividad económica	↓
Inflación	=
Sector externo	↓
Exposición soberana	=
Riesgo financiero	
Riesgo de liquidez	↓
Riesgo cambiario	↓
Riesgo de mercado	↓
Riesgo de crédito de las empresas	↓
Riesgo de crédito de los hogares	↓
Leyenda: ↑ Aumento ↓ Disminución = Se mantuvo sin cambio	

Condiciones crediticias	Evolución
Condiciones crediticias nacionales	↑
Leyenda: ↑ Endurecimiento ↓ Flexibilización = Se mantuvieron sin cambios	

La estabilidad financiera mundial continuó mostrando resiliencia durante el primer semestre de 2026, aunque en un entorno de mayor incertidumbre externa. El aumento de las tensiones geopolíticas, particularmente por el conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en el tránsito marítimo por el estrecho de Ormuz, incrementó el riesgo de presiones sobre los precios de la energía, con posibles efectos sobre la inflación y la actividad económica a nivel mundial. En este contexto, una mayor persistencia de las presiones inflacionarias podría aumentar la posibilidad de que los bancos centrales mantuvieran una postura restrictiva en su política monetaria por más tiempo de lo esperado. No obstante, la economía mundial mostró una mayor resiliencia de la prevista frente a los efectos del conflicto y las condiciones financieras permanecieron acomodaticias. Si bien los riesgos para la estabilidad financiera mundial aumentaron durante el período, los sistemas financieros continuaron operando de manera ordenada.

En el entorno interno, la estabilidad macroeconómica de Guatemala continuó favoreciendo el sólido desempeño del sistema bancario nacional. El crecimiento económico sostenido, a pesar de un entorno externo complejo, la inflación baja con proyecciones y expectativas de que permanecerá dentro de su meta, la estabilidad del tipo de cambio y la gestión prudente de las finanzas públicas han coadyuvado a que las entidades bancarias mantengan niveles adecuados de liquidez, solvencia y rentabilidad. Adicionalmente, las entidades bancarias han mantenido recursos financieros suficientes para atender la demanda de crédito de las empresas y los hogares.

El sistema bancario guatemalteco mantiene la capacidad de enfrentar escenarios macroeconómicos adversos de carácter hipotético, conforme lo evidenciaron los resultados de las pruebas de estrés de crédito¹. Los adecuados niveles de capital y el crecimiento en la rentabilidad del sistema bancario han respaldado su resiliencia ante posibles choques macroeconómicos adversos. Este comportamiento también se refleja en la evolución del Indicador de Riesgo Agregado² que sugiere que el sistema continuó operando en un entorno de riesgo bajo, mostrando una mejora respecto a diciembre de 2025, asociada principalmente a la reducción del riesgo financiero y, en menor medida, del riesgo macroeconómico. Con respecto al riesgo financiero, su reducción se atribuyó principalmente al menor riesgo de mercado, cambiario y de liquidez. Estos avances, acompañados de fundamentos macroeconómicos sólidos, continúan respaldando la estabilidad financiera nacional.

Por su parte, el endeudamiento de las empresas y los hogares continuó creciendo a un ritmo moderado, inferior al observado al cierre de 2025. En el segmento empresarial, la desaceleración del crédito coexistió con niveles adecuados de calidad de cartera; mientras que en los hogares, el menor dinamismo del crédito al consumo estuvo acompañado de políticas de otorgamiento más prudentes. En conjunto, estos factores contribuyeron a la reducción de los riesgos de crédito de las empresas y los hogares.

En relación con las condiciones crediticias, se observó una mayor cautela por parte de algunas entidades bancarias. De acuerdo con la Trigésima Quinta Encuesta sobre Condiciones Crediticias, algunos bancos reportaron cambios respecto de la encuesta anterior, entre los que predominó una orientación más restrictiva, principalmente en la tasa de interés activa y los requerimientos de garantía. Si bien dichas medidas reflejan una mayor cautela en la gestión del riesgo crediticio, también contribuyen a moderar la acumulación de vulnerabilidades en los balances de empresas y hogares.

En síntesis, en el primer semestre de 2026 los riesgos para la estabilidad financiera del país se mantuvieron bajos, aunque con mayores presiones provenientes del entorno externo. El sistema bancario guatemalteco mantuvo condiciones de solvencia, liquidez y rentabilidad que respaldaron su capacidad para enfrentar escenarios adversos. Los principales riesgos externos podrían transmitirse por medio de un menor dinamismo de la actividad económica, condiciones financieras más restrictivas y efectos sobre la capacidad de pago de las empresas y los hogares. No obstante, la evolución de los indicadores internos y los resultados de las pruebas de estrés no evidenciaron vulnerabilidades que comprometieran la estabilidad financiera durante el período analizado.

¹ Las pruebas de estrés de crédito constituyen simulaciones prospectivas, diseñadas para evaluar la capacidad del sistema bancario de enfrentar escenarios hipotéticos adversos pero plausibles. Las pruebas de estrés de crédito no representan proyecciones sobre la evolución futura de la economía ni del sistema bancario.

² El Indicador de Riesgo Agregado se utiliza como referencia comparativa en el tiempo para evaluar la evolución del riesgo de forma agregada. El Indicador de Riesgo Agregado se conforma por el riesgo macroeconómico y el financiero. La valoración de riesgo (bajo, medio o alto) se establece a partir de indicadores normalizados y agregados, interpretándose de manera relativa frente a su comportamiento histórico, que incorpora episodios de estrés como la crisis financiera mundial de 2008-2009 y la pandemia de 2020, donde valores más cercanos a 0 reflejan menor riesgo y más próximos a 1 mayor riesgo.

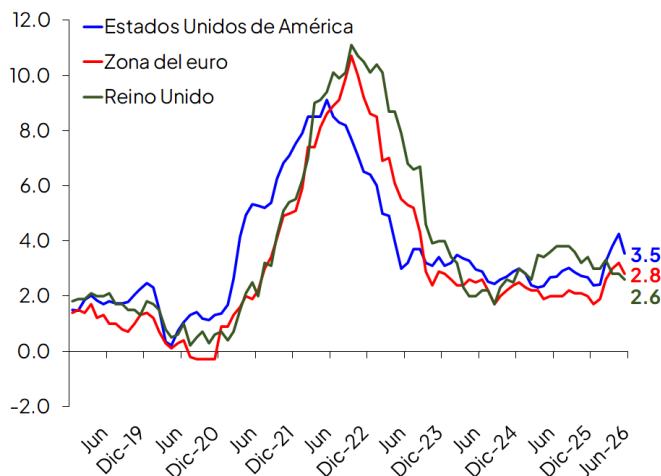
I. ENTORNO MACROFINANCIERO INTERNACIONAL

Los riesgos para la estabilidad financiera mundial aumentaron durante el primer semestre de 2026, en un entorno marcado por la intensificación del conflicto geopolítico en Oriente Medio y las interrupciones en el tránsito marítimo por el estrecho de Ormuz, una ruta estratégica para el comercio internacional de petróleo y gas natural licuado. Lo anterior presionó al alza los precios de la energía, los alimentos y el transporte, afectando las perspectivas de inflación y de crecimiento económico a nivel mundial, aumentando la posibilidad de que los bancos centrales mantuvieran una postura monetaria restrictiva por más tiempo. No obstante, la economía mundial absorbió este choque mejor de lo previsto y las condiciones financieras internacionales permanecieron acomodaticias, relajándose aún más ante la disminución de las tensiones geopolíticas³.

Durante abril de 2026 se observó un aumento de la volatilidad en los precios de las acciones, los bonos y las materias primas⁴, seguido de una moderación parcial conforme disminuyeron las tensiones en Oriente Medio; sin embargo, las condiciones de mercado continuaron expuestas a cambios en las expectativas sobre la inflación, la trayectoria de la política monetaria y la incertidumbre del conflicto geopolítico. En este sentido, una eventual reactivación de estas tensiones podría generar nuevos episodios de volatilidad en los precios de las materias primas, endurecer las condiciones financieras y propiciar correcciones en los precios de los activos, lo que se transmitiría a la economía real mediante mayores costos de financiamiento, presiones de liquidez y un deterioro de la capacidad de pago de los hogares y las empresas.

Durante el primer semestre de 2026, las presiones inflacionarias globales se intensificaron por el aumento de los precios del petróleo⁵, el gas natural y los combustibles, asociado a las tensiones en Oriente Medio. En las principales economías avanzadas, la evolución de la inflación fue heterogénea (Gráfica I.1); en los Estados Unidos de América y la zona del euro se observaron mayores presiones sobre los precios entre febrero y mayo⁶, las cuales comenzaron a moderarse en junio a medida que se redujeron las tensiones geopolíticas; mientras que en el Reino Unido⁷ la inflación mostró cierta moderación, apoyada, en parte, por mecanismos regulatorios y medidas de apoyo que limitaron temporalmente el traspaso de los costos energéticos a los hogares. Si bien las expectativas de inflación de

Gráfica I.1
Inflación en las economías avanzadas
En porcentaje



Fuente: U.S. Bureau of Labor Statistics, Eurostat y UK Office for National Statistics.

³ Fondo Monetario Internacional. (2026a). Actualización de Perspectivas de la economía mundial, julio de 2026. Washington, D.C.

⁴ El conflicto en Oriente Medio inició el 28 de febrero de 2026. Posteriormente, en junio de 2026, las partes alcanzaron acuerdos orientados a reducir las hostilidades y facilitar las negociaciones, incluyendo un Memorando de Entendimiento. No obstante, aunque estos acuerdos contribuyeron a disminuir la intensidad de los enfrentamientos, el conflicto continúa registrando episodios de inestabilidad en la región.

⁵ Desde el inicio del conflicto en Oriente Medio, el precio spot del petróleo West Texas Intermediate (WTI), referencia del precio del petróleo estadounidense, registró un incremento acumulado de 53.1%, al pasar de US\$73.3 por barril el 27 de febrero de 2026 a un máximo de US\$112.3 por barril el 18 de mayo de 2026.

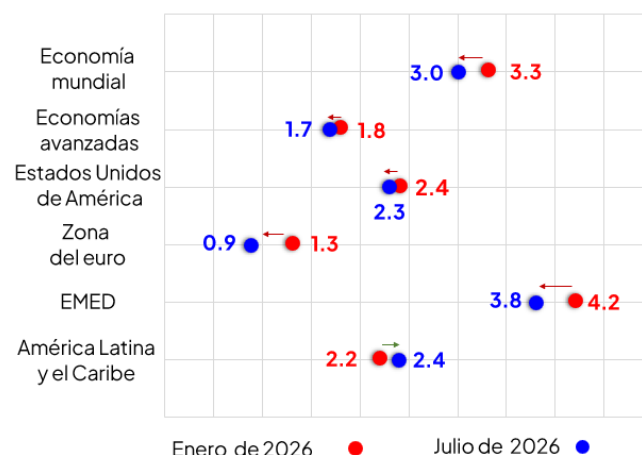
⁶ En junio se observó una moderación de las presiones inflacionarias, en un contexto de acuerdos de alto al fuego alcanzados durante ese mes. La evolución de la inflación durante el segundo semestre de 2026 continuará sujeta, entre otros factores, a los acontecimientos geopolíticos en Oriente Medio.

⁷ Se observó una desaceleración de la inflación debido en gran parte al tope de precios de la energía introducido por el regulador energético británico el 1 de abril de 2026. Sin embargo, se prevé que los precios al consumidor sigan aumentando, a medida que se materialicen los mayores costos energéticos derivados del conflicto en Oriente Medio.

corto plazo repuntaron, las de mediano plazo se mantuvieron relativamente ancladas en la mayoría de las economías avanzadas.

Las perspectivas de crecimiento económico mundial reflejaron los efectos de la elevada incertidumbre geopolítica y de las mayores presiones inflacionarias. En julio de 2026, el Fondo Monetario Internacional revisó a la baja su pronóstico de crecimiento mundial para 2026, de 3.3% en enero a 3.0% (Gráfica I.2). Esta revisión respondió al impacto esperado del aumento de los precios de la energía y otras materias primas, así como a la mayor incertidumbre asociada al conflicto en Oriente Medio y sus efectos sobre el comercio internacional, las cadenas de suministro y las condiciones financieras globales. Estos factores contrarrestaron parcialmente los efectos positivos tanto de los acuerdos comerciales, que redujeron la tasa arancelaria efectiva de los Estados Unidos de América, como del dinamismo de la inversión en inteligencia artificial.

Gráfica I.2
Proyecciones para el crecimiento económico en 2026
Comparación entre publicaciones del FMI
En porcentaje



EMED = Economías de mercados emergentes y en desarrollo.
Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con información del Fondo Monetario Internacional.

En los Estados Unidos de América, principal socio comercial de Guatemala y origen de la mayor parte de las remesas familiares que recibe el país, la actividad económica continuó mostrando resiliencia durante el primer semestre de 2026, aunque con cierta moderación. El consumo privado, la inversión empresarial (particularmente en infraestructura y tecnologías asociadas a la inteligencia artificial) y un mercado laboral que permaneció estable continuaron apoyando la actividad económica. Asimismo, la elevada productividad y la condición de exportador neto de energía limitaron el impacto económico derivado del conflicto en Oriente Medio⁸. Si bien el PIB real creció a una tasa anualizada de 2.1% en el primer trimestre y 1.5%⁹ en el segundo trimestre de 2026, la actividad económica continuó mostrando fundamentos favorables. Consistente con este comportamiento, el Fondo Monetario Internacional mantuvo prácticamente sin cambios sus proyecciones de crecimiento para dicha economía (2.3% en 2026 y 2.2% en 2027).

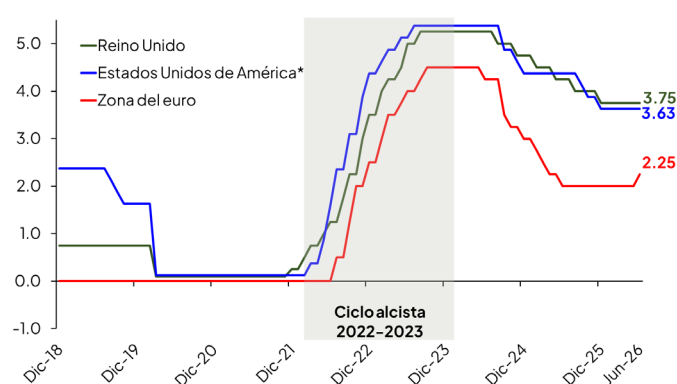
La conducción de la política monetaria en las economías avanzadas ha enfrentado mayores desafíos en un entorno de elevada incertidumbre geopolítica, mayores presiones inflacionarias y perspectivas de crecimiento moderadas. Los bancos centrales han tenido dificultades para contener las presiones inflacionarias derivadas del aumento de los precios de la energía, sin adoptar una postura monetaria excesivamente restrictiva que contribuya a endurecer las condiciones financieras y afecte negativamente la evolución de la actividad económica. Durante el primer semestre de 2026 (Gráfica I.3), las decisiones de política monetaria mostraron diferencias entre jurisdicciones. La Reserva Federal y el Banco de Inglaterra mantuvieron sin cambios sus tasas de interés de política monetaria, en un contexto de elevada incertidumbre sobre la evolución de la inflación y la actividad económica. En contraste, el Banco Central Europeo elevó sus tasas de interés en 25 puntos básicos en junio, ante las mayores presiones inflacionarias asociadas al conflicto en Oriente Medio.

⁸ Federal Reserve. (2026a). Minutes of the Federal Open Market Committee, July. Washington, D.C.

⁹ Bureau of Economic Analysis (BEA, 2026). Gross Domestic Product, Second Quarter 2026 (Advance Estimate). Washington, D.C.

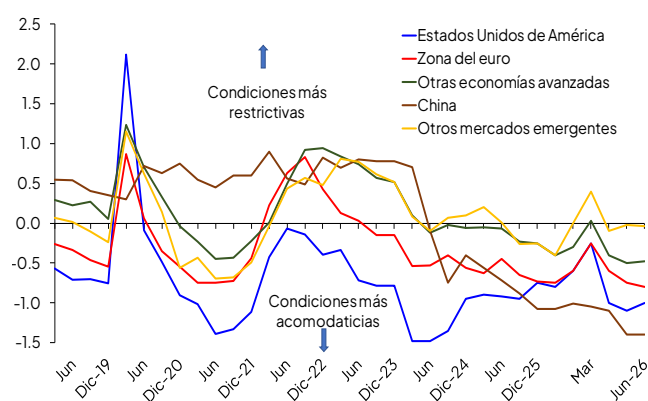
En ese sentido, una eventual flexibilización de la postura de política monetaria sería consistente con un escenario en el que los riesgos inflacionarios permanezcan contenidos, las expectativas se mantengan ancladas y la inflación continúe convergiendo hacia las metas de los bancos centrales. Sin embargo, una posible reactivación del conflicto que genere nuevas presiones inflacionarias podría requerir una postura monetaria más restrictiva.

Gráfica I.3
Economías avanzadas
Tasas de interés de política monetaria
En porcentaje



* Corresponde al valor central del rango objetivo de la Reserva Federal.
Fuente: Reserva Federal, Banco Central Europeo y Banco de Inglaterra.

Gráfica I.4
Índices de condiciones financieras
Desviaciones estándar respecto a la media



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Las decisiones de política monetaria, junto con la elevada incertidumbre geopolítica, incidieron sobre las condiciones financieras durante el primer semestre de 2026 (Gráfica I.4). De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, desde finales de febrero, los mercados financieros registraron caídas en los precios de las acciones, aumentos en los rendimientos de los bonos y ajustes más pronunciados en los precios de los activos de las economías emergentes, particularmente en aquellas dependientes de las importaciones de materias primas. Los mercados continuaron operando de manera ordenada y, pese a un endurecimiento temporal de las condiciones financieras, estas permanecieron, en términos generales, acomodaticias.

En los Estados Unidos de América y la zona del euro, los inversionistas adoptaron una postura más conservadora ante la persistencia de la incertidumbre geopolítica y el aumento de la aversión al riesgo. Adicionalmente, en ambas jurisdicciones los bancos endurecieron sus estándares crediticios para las empresas, reflejando una mayor percepción de riesgo y una preferencia por fortalecer la calidad de sus portafolios de crédito.

En resumen, las perspectivas de crecimiento económico mundial continúan expuestas a riesgos a la baja que, de materializarse, podrían incrementar las presiones sobre la estabilidad financiera internacional durante el segundo semestre de 2026. Entre los principales destacan: i) una prolongación o intensificación del conflicto en Oriente Medio, que podría provocar nuevas disrupciones en el suministro de energía, limitar el crecimiento económico e incrementar las presiones inflacionarias; ii) una persistencia de las presiones inflacionarias que mantenga tasas de interés globales elevadas y condiciones financieras más restrictivas; y iii) una desaceleración mayor a la prevista de la economía mundial, particularmente de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, una corrección significativa de las valoraciones de empresas vinculadas con inteligencia artificial podría aumentar la volatilidad de los mercados y endurecer las condiciones financieras internacionales.

De materializarse estos riesgos, sus efectos sobre Guatemala podrían transmitirse principalmente por medio del sector real y financiero. En el sector real, el canal de transmisión estaría asociado a un crecimiento de la economía estadounidense menor a lo previsto, que podría reducir la demanda de exportaciones guatemaltecas y moderar el crecimiento de las remesas familiares. La menor demanda externa podría afectar los ingresos de las empresas orientadas al comercio internacional, particularmente actividades manufactureras, agroindustriales y algunos servicios relacionados. A su vez, una desaceleración en el envío de las remesas reduciría el ingreso disponible de los hogares receptores, con posibles efectos sobre el consumo privado, la inversión residencial y la actividad en sectores como el comercio y la construcción. Estos efectos sobre la actividad económica podrían trasladarse al sector financiero mediante la menor capacidad de pago de algunos hogares y empresas y, a la vez, reflejarse en una menor demanda de crédito.

Adicionalmente, las variaciones en los precios internacionales de la energía, los alimentos y otras materias primas podrían transmitirse a la economía guatemalteca mediante mayores costos de importación o menores ingresos por algunos productos de exportación. El aumento de los precios de los combustibles y los alimentos podría elevar la inflación interna, reducir el poder adquisitivo de los hogares e incrementar los costos de producción de las empresas que utilizan insumos importados. Asimismo, una disminución de los precios de algunos productos de exportación podría reducir los ingresos de las empresas productoras y exportadoras. De persistir estas condiciones, los menores ingresos de los hogares y los mayores costos de producción de las empresas podrían afectar su capacidad de pago y aumentar el riesgo de crédito.

En el sector financiero, el canal de transmisión estaría asociado a un eventual endurecimiento de las condiciones financieras internacionales, que podría traducirse en mayores costos de financiamiento externo, una ampliación de los diferenciales de riesgo y condiciones menos favorables para la contratación de líneas de crédito provenientes del exterior. Para los intermediarios financieros, el aumento de las tasas de interés internacionales y la volatilidad de los mercados también podrían generar pérdidas por valuación en los portafolios de títulos de deuda y afectar el costo y la disponibilidad del financiamiento. La magnitud de estos efectos dependería del grado de exposición de las distintas entidades financieras y de la duración e intensidad del endurecimiento de las condiciones financieras.

Además de los riesgos externos y de sus posibles canales de transmisión hacia Guatemala, persisten otras vulnerabilidades y desafíos relevantes para la estabilidad financiera internacional. Entre estos se encuentran la creciente interconexión entre los bancos y las instituciones financieras no bancarias, los cambios en los marcos regulatorios, los riesgos tecnológicos y cibernéticos, el uso creciente de la inteligencia artificial y los efectos del cambio climático. Por su relevancia y por las distintas formas en que podrían incidir sobre los sistemas financieros, estos temas requieren seguimiento. El Recuadro 1 presenta una síntesis de los principales aspectos señalados por los organismos financieros internacionales.

RECUADRO 1

DESAFÍOS PERSISTENTES PARA LA ESTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL

En los últimos años, los cambios en la estructura y el funcionamiento de los sistemas financieros internacionales han dado lugar a nuevos desafíos y han incrementado la relevancia de otros riesgos ya existentes. Diversos organismos internacionales han destacado, entre los principales temas que requieren seguimiento, los siguientes.

Mayor interconexión entre bancos e instituciones financieras no bancarias

Las instituciones financieras no bancarias (IFNB) desempeñan un papel cada vez más relevante en la intermediación financiera mundial. Al mismo tiempo, las relaciones financieras entre estas entidades y los bancos se han intensificado mediante exposiciones crediticias, financiamiento de mercado, provisión de liquidez y exposiciones comunes a determinados activos y mercados. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, las exposiciones de los bancos frente a las IFNB representaban aproximadamente el 13.0% del PIB mundial a finales de 2024. Diversos organismos internacionales han advertido que estas interconexiones pueden constituir canales de transmisión de riesgos durante períodos de tensión financiera, particularmente cuando las presiones de liquidez o los ajustes en los precios de los activos afectan simultáneamente a múltiples participantes del sistema financiero.

Revisión del marco regulatorio y de supervisión

En diversas jurisdicciones se han impulsado iniciativas orientadas a revisar, simplificar o recalibrar determinados requisitos regulatorios aplicables a las entidades bancarias, con el propósito de mejorar la eficiencia regulatoria y reducir cargas operativas innecesarias. Estas iniciativas se han centrado principalmente en la revisión de obligaciones en el reporte de información y en los procesos de supervisión. No obstante, los organismos financieros internacionales han señalado que estos esfuerzos no deben comprometer los requerimientos prudenciales, particularmente los relacionados con el capital, la liquidez y la capacidad de absorción de pérdidas, a fin de mantener la resiliencia alcanzada por el sistema bancario internacional tras las reformas implementadas después de la crisis financiera mundial.

Riesgos operativos, tecnológicos y cibernéticos

La creciente digitalización de los servicios financieros y la mayor dependencia de infraestructuras tecnológicas, proveedores externos y servicios de computación en la nube han incrementado la exposición del sistema financiero a interrupciones operativas, fallas tecnológicas y ataques cibernéticos. Adicionalmente, la creciente adopción de herramientas de inteligencia artificial ha puesto de manifiesto riesgos relacionados con la concentración tecnológica, la calidad de los datos, la falta de transparencia de los modelos y la dependencia de proveedores externos. El Fondo Monetario Internacional ha señalado que determinadas características de los modelos de inteligencia artificial, incluyendo la sincronización de modelos y su creciente adopción, podrían llevar a que múltiples participantes del sistema financiero reaccionen de manera semejante ante determinados acontecimientos, amplificando los movimientos de mercado y los episodios de volatilidad.

Riesgos asociados al cambio climático

El cambio climático constituye una fuente creciente de riesgo macrofinanciero y forma parte de las agendas de estabilidad financiera a nivel internacional. Sus efectos pueden manifestarse mediante riesgos físicos derivados de fenómenos climáticos extremos y riesgos de transición asociados a cambios regulatorios, tecnológicos, económicos y en las preferencias de los consumidores y los inversionistas, orientados hacia una economía con menores emisiones de carbono. En respuesta, organismos internacionales, bancos centrales y autoridades supervisoras han desarrollado metodologías de evaluación, marcos de divulgación, escenarios climáticos adversos y pruebas de estrés para mejorar la identificación, medición y gestión de estos riesgos en el sistema financiero. Los fenómenos de El Niño y La Niña pueden alterar los patrones de precipitación y temperatura en distintas regiones y generar efectos sobre la producción agrícola, los precios de los alimentos y la energía, las cadenas de suministro y la actividad económica. Cuando estos episodios son particularmente intensos, sus efectos pueden trasladarse al sistema financiero mediante el deterioro de los ingresos y de la capacidad de pago de los hogares y las empresas expuestas, así como por pérdidas sobre activos y garantías.

En este contexto, a pesar de los avances observados en materia regulatoria y de resiliencia financiera, la estabilidad financiera depende no solo de la solidez individual de las instituciones financieras, sino también de la capacidad de las autoridades para identificar oportunamente vulnerabilidades y gestionar los riesgos derivados de la creciente interconexión financiera entre los bancos y las instituciones financieras no bancarias, la innovación tecnológica, los riesgos cibernéticos y el cambio climático. En consecuencia, el fortalecimiento de las herramientas de monitoreo, los ejercicios de pruebas de estrés y la cooperación entre autoridades nacionales e internacionales continuarán siendo fundamentales para identificar y mitigar riesgos sistémicos y preservar la estabilidad del sistema financiero internacional.

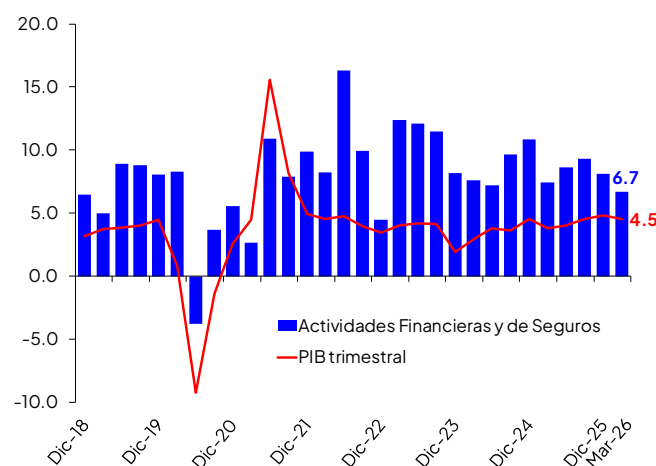
Fuente: elaboración del Banco de Guatemala, con base en información del Fondo Monetario Internacional, la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo.

II. ENTORNO MACROECONÓMICO INTERNO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA ESTABILIDAD FINANCIERA NACIONAL

Durante el primer semestre de 2026, el entorno macroeconómico interno continuó siendo favorable para la estabilidad financiera nacional. El dinamismo de la actividad económica, la inflación contenida, la estabilidad del tipo de cambio y la posición fiscal contribuyeron a mantener condiciones favorables para la capacidad de pago de las empresas y los hogares y a contener presiones sobre el sistema bancario. Por su parte, la reducción de la tasa de interés líder tuvo una mayor incidencia en las tasas de interés de corto plazo y en la tasa de interés pasiva que en la tasa de interés activa del sistema bancario.

El dinamismo de la actividad económica continuó favoreciendo la capacidad de pago de las empresas y los hogares. En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) registró un crecimiento interanual de 4.5% (Gráfica II.1), reflejando la resiliencia de la actividad económica nacional a pesar de las complejidades del entorno externo descritas en el capítulo anterior. Dentro de este desempeño, las Actividades Financieras y de Seguros¹⁰ crecieron 6.7% explicadas por el aumento de los intereses netos y las comisiones percibidas por los bancos y otras entidades financieras, así como por la mayor captación de primas de las compañías de seguros¹¹. Este comportamiento evidencia que el propio sector financiero continuó contribuyendo al dinamismo de la actividad económica.

Gráfica II.1
Producto Interno Bruto Trimestral (real)
y Actividades Financieras y de Seguros
Variación interanual (en porcentaje)



Fuente: Banco de Guatemala.

Las perspectivas de crecimiento económico para 2026 y 2027 permanecen favorables. En el escenario base, se prevé que la economía crezca entre 3.3% y 5.3% en 2026 y entre 3.0% y 5.0% en 2027, con un valor central de 4.3% y de 4.0%, respectivamente, apoyado por la demanda interna y, en menor medida, por la demanda externa¹². De materializarse este escenario, se favorecería una mayor generación de empleo y del ingreso disponible, con efectos positivos sobre el consumo, el ahorro y la capacidad de las empresas y los hogares para atender sus obligaciones financieras. Asimismo, contribuiría a sostener la demanda de productos y servicios financieros.

La inflación permanece contenida y no constituye una fuente relevante de riesgo para la estabilidad financiera, ya que las proyecciones y expectativas inflacionarias permanecen ancladas al rango meta de 4.0% $\pm$ 1 punto porcentual para 2026 y 2027. Tras mantenerse durante diecinueve meses consecutivos por debajo del límite inferior del rango objetivo, la inflación inició una trayectoria ascendente en 2026, principalmente como resultado del incremento en los precios internacionales de los combustibles, situándose en 2.3% en junio de 2026. No obstante, las proyecciones de inflación apuntan a una convergencia gradual hacia la meta de 4.0% $\pm$ 1 punto porcentual, con una inflación total prevista de 3.75% al cierre de 2026 y de 4.00% para finales de 2027.

¹⁰ Se refiere a la actividad económica que forma parte del Producto Interno Bruto, medido por el origen de la producción. Incluye entidades bancarias, sociedades financieras, aseguradoras y entidades auxiliares de crédito.

¹¹ Banco de Guatemala (2026a). Informe del Producto Interno Bruto Trimestral, año de referencia 2013 – Primer trimestre 2026.

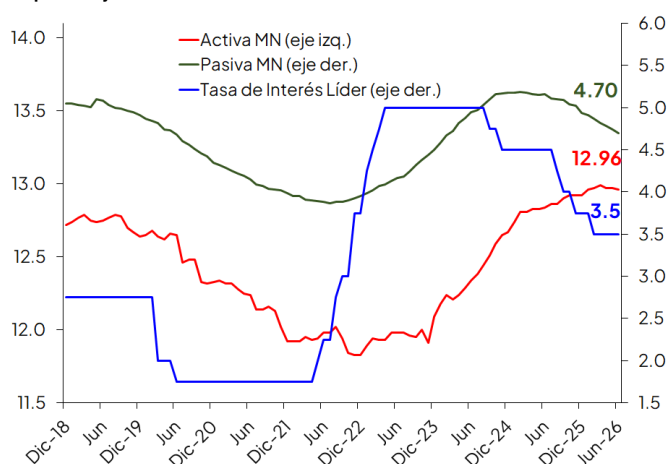
¹² Banco de Guatemala (2026b). Informe de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a junio 2026 y actualización al mes de agosto de 2026.

Asimismo, las expectativas de inflación a 12, 24 y 36 meses se ubicaron en 3.68%, 3.71% y 3.80%, respectivamente, manteniéndose ancladas al objetivo de política monetaria (Encuesta de Expectativas Económicas al Panel de Analistas Privados¹³ de junio de 2026). Este entorno de estabilidad de precios contribuye a preservar el poder adquisitivo de los hogares y a contener presiones sobre los costos de las empresas, favoreciendo su capacidad para atender obligaciones financieras.

Las tasas de interés de mercado en moneda nacional mostraron una respuesta diferenciada a la postura de política monetaria. La tasa de interés líder de política monetaria se ubicó en 3.50%, nivel en el que ha permanecido desde el último ajuste acordado por la Junta Monetaria en febrero de este año, cuando se redujo en 25 puntos básicos. Las tasas de interés de corto plazo, es decir, de reporto a 1 día, mostraron una trayectoria descendente y se mantuvieron en torno a la tasa de interés líder de política monetaria. Por su parte, la tasa de interés pasiva promedio ponderado¹⁴ en moneda nacional continuó mostrando una tendencia descendente desde 2025 hasta alcanzar un valor de 4.70% debido al incremento en los depósitos (Gráfica II.2). En contraste, la tasa de interés activa promedio ponderado¹⁵ en moneda nacional se situó en 12.96%, ligeramente por encima del 12.92% observado en diciembre de 2025.

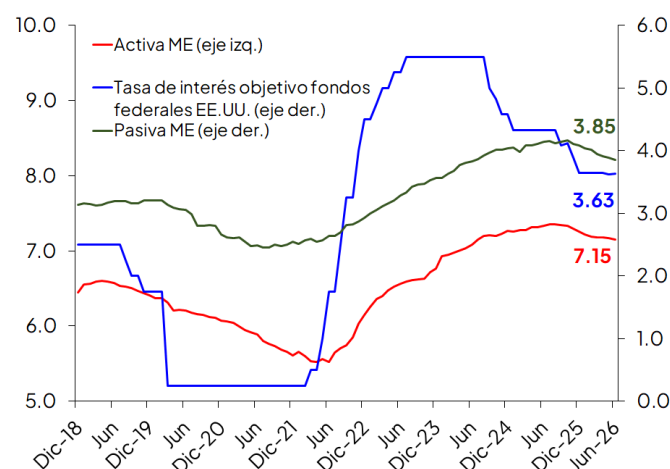
Las condiciones financieras internacionales favorecieron una reducción del costo de financiamiento en moneda extranjera del sistema bancario nacional. Una parte importante del fondeo en moneda extranjera de las entidades bancarias proviene de líneas de crédito contratadas con bancos del exterior, principalmente de los Estados Unidos de América¹⁶, cuyos costos suelen estar referenciados a

Gráfica II.2
Tasas de interés promedio ponderado del sistema bancario en moneda nacional y tasa de interés de política monetaria
En porcentaje



MN = moneda nacional.
Fuente: Banco de Guatemala.

Gráfica II.3
Tasas de interés promedio ponderado del sistema bancario en moneda extranjera y tasa de interés objetivo de fondos federales de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América
En porcentaje



ME = moneda extranjera.
Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América y del Banco de Guatemala.

¹³ Es una encuesta que se realiza mensualmente a un grupo de especialistas nacionales, con el objetivo de conocer su percepción respecto de la trayectoria futura de algunas variables macroeconómicas relevantes.

¹⁴ Incluye depósitos de ahorro, depósitos a plazo y obligaciones financieras.

¹⁵ Incluye préstamos (préstamos, documentos por cobrar, pagos por cartas de crédito, factoraje, crédito en cuentas de depósitos monetarios, deudores por venta de activos extraordinarios, deudores por venta de inmuebles y muebles, arrendamiento financiero y otros) y documentos descontados.

¹⁶ Es importante destacar que, a junio de 2026, el 53.5% de las líneas de crédito del exterior proceden de los Estados Unidos de América; el 10.7% de Panamá; un 8.0% procede de Países Bajos; un 6.9% de España y el 20.9% de otros países.

la tasa *SOFR*¹⁷. En este contexto, la reducción de la tasa de fondos federales de la Reserva Federal de 4.33% en junio de 2025 a 3.63% en junio de 2026 (Gráfica II.3), contribuyó a disminuir el costo del financiamiento externo. En línea con este comportamiento, las tasas de interés aplicables a las líneas de crédito del exterior destinadas a financiar las actividades relacionadas con el comercio exterior disminuyeron de 5.50% a 5.35% entre diciembre de 2025 y junio de 2026, mientras que las correspondientes al financiamiento de capital de trabajo se redujeron de 5.49% a 5.35% durante el mismo período.

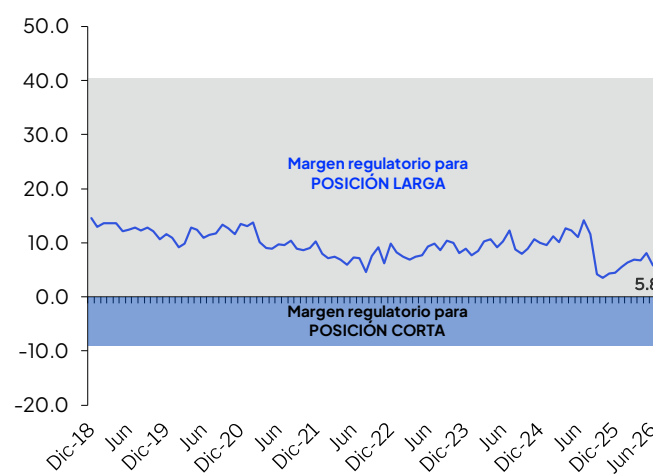
La disminución del costo del fondeo externo también se reflejó en las tasas de interés en moneda extranjera para el público. La tasa de interés activa promedio ponderado en moneda extranjera se situó en 7.15% por debajo del 7.26% registrado en diciembre de 2025 (Gráfica II.3). Mientras que la tasa de interés pasiva¹⁸ promedio ponderado en moneda extranjera del sistema bancario descendió de 4.09% en diciembre de 2025 a 3.85% en junio de 2026 (Gráfica II.3). En conjunto, estos resultados evidencian que las condiciones de financiamiento en moneda extranjera responden tanto a la evolución del costo del fondeo externo como a las condiciones de liquidez y demanda de crédito del mercado local, especialmente por parte del sector empresarial para financiar operaciones de comercio exterior, capital de trabajo y proyectos de inversión. No obstante, una reversión de las condiciones financieras externas, reflejada en mayores tasas de interés internacionales y primas de riesgo, podría incrementar el costo de fondeo externo con efectos sobre la rentabilidad de entidades con mayor exposición.

La estabilidad del tipo de cambio contribuyó a mantener acotada la exposición del sistema bancario.

En efecto, los activos denominados en moneda extranjera continuaron superando a los pasivos en dicha moneda, lo que redujo la vulnerabilidad asociada a una posición pasiva neta ante eventuales fluctuaciones cambiarias (Gráfica II.4).

Por su parte, la exposición asociada a los deudores en moneda extranjera también permaneció limitada¹⁹. Los deudores no generadores de divisas representaron el 10.8% de la cartera total de créditos a junio de 2026 (Gráfica II.5). Adicionalmente, estas exposiciones están sujetas a un requerimiento adicional de capital equivalente a 40 puntos porcentuales sobre la ponderación estándar, conforme a la resolución JM-46-2004, lo que fortalece la capacidad de las entidades bancarias para absorber posibles pérdidas derivadas de fluctuaciones abruptas y persistentes que puedan afectar el desempeño financiero de aquellos deudores en moneda extranjera.

Gráfica II.4
Sistema Bancario
Relación de calce de operaciones en moneda extranjera
En porcentaje



Fuente: Superintendencia de Bancos.

¹⁷ La *Secured Overnight Financing Rate (SOFR)* es la medida general del costo de obtener préstamos a un día denominados en dólares estadounidenses garantizados por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América. La tasa *SOFR* es una tasa libre de riesgo basada en transacciones reales del mercado de recompra (repo) de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América. La referida tasa es calculada y publicada diariamente por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York y sustituye a la tasa *LIBOR* en contratos financieros, derivados y préstamos.

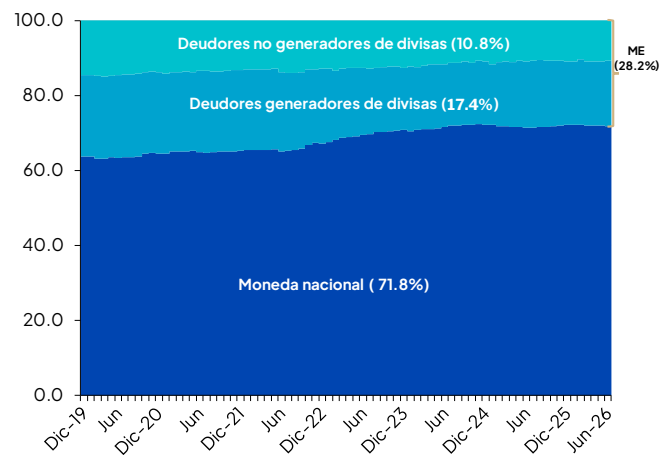
¹⁸ Para el cálculo de esta tasa de interés no se incluyen los depósitos monetarios.

¹⁹ Deudores con ingresos en moneda nacional y obligaciones en moneda extranjera, así como empresas cuya capacidad de pago depende de flujos de comercio exterior, precios internacionales o demanda externa, podrían enfrentar presiones en escenarios de mayor volatilidad cambiaria o menor dinamismo externo. En tales condiciones, estas exposiciones podrían traducirse en deterioros focalizados de la calidad de cartera.

En conjunto, las condiciones macroeconómicas internas, observadas durante el primer semestre de 2026, continúan respaldando la estabilidad financiera nacional. Sin embargo, la presencia de vulnerabilidades asociadas a la evolución de las remesas, el endeudamiento de hogares, la exposición a la deuda pública y la concentración de la cartera, hace necesario evaluar prospectivamente la capacidad del sistema bancario para absorber choques adversos.

Con este propósito, se realizaron pruebas de estrés de crédito basadas en choques simulados al crecimiento económico, la inflación, el tipo de cambio y la tasa de interés de política monetaria. Los resultados sugieren que, incluso bajo escenarios adversos, el sistema bancario mantendría niveles adecuados de solvencia y generación de utilidades, los cuales se muestran en el Recuadro 2.

Gráfica II.5
Sistema Bancario
Cartera de créditos a deudores en moneda nacional, a generadores y no generadores de divisas
En porcentaje



Fuente: Superintendencia de Bancos.

RECUADRO 2

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ESTRÉS DE CRÉDITO E IMPACTO POTENCIAL EN EL ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL Y EN LA RENTABILIDAD DEL SISTEMA BANCARIO GUATEMALTECO

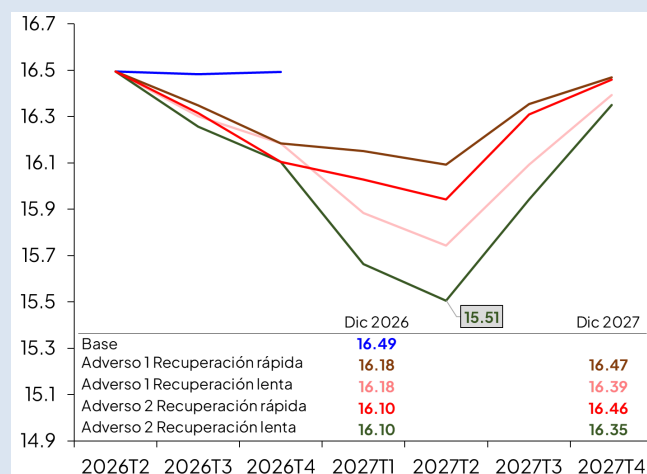
Las pruebas de estrés¹ de crédito muestran que el sistema bancario guatemalteco mantendría una posición resiliente incluso bajo escenarios macroeconómicos adversos. Estos ejercicios prospectivos permiten evaluar la capacidad del sistema bancario para enfrentar escenarios hipotéticos adversos, pero plausibles, y estimar sus efectos sobre el capital y la rentabilidad de las entidades. Para el ejercicio de junio de 2026, se definió un escenario macroeconómico base, alineado con las proyecciones oficiales del Banco de Guatemala para las principales variables, a partir del cual se construyeron dos escenarios adversos. El escenario adverso 1 incorpora choques simultáneos sobre el PIB real, la inflación, el tipo de cambio nominal y la tasa de interés líder de política monetaria; mientras que el escenario adverso 2 considera choques más severos sobre estas mismas variables. Adicionalmente, para 2027 se modelaron dos trayectorias posibles de recuperación: una que asume una recuperación rápida y otra que contempla un proceso más gradual de recuperación económica.

Los resultados sugieren que, en términos agregados, el sistema bancario mantendría un Índice de Adecuación de Capital (IAC) superior al mínimo regulatorio de 10.0% en los distintos escenarios adversos considerados. Incluso bajo el escenario más severo (adverso 2 con recuperación lenta), el IAC se ubicaría en 15.51% en el segundo trimestre de 2027, su nivel más bajo durante el horizonte de proyección. Este resultado evidencia una holgura de capital suficiente para absorber las pérdidas estimadas bajo dicho escenario (Gráfica 1, panel a).

La rentabilidad también permanecería positiva durante el horizonte de análisis. La rentabilidad, medida por las utilidades como proporción del capital, se ubicaría en aproximadamente 12.04% en el segundo trimestre de 2027 (Gráfica 1, panel b) bajo el escenario más adverso, lo que sugiere que el sistema bancario conservaría su capacidad de generar utilidades aún en dicho escenario.

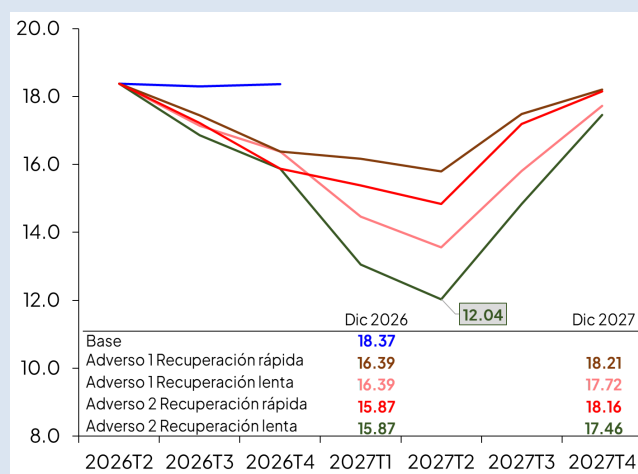
En conclusión, estos resultados reflejan la capacidad de resiliencia del sistema bancario guatemalteco, sustentada en adecuados niveles de liquidez y solvencia, así como en la generación de utilidades. Tales condiciones fortalecen la capacidad del sistema para enfrentar los escenarios macroeconómicos adversos considerados y contribuyen a preservar la estabilidad financiera en el mediano plazo.

Gráfica 1
Sistema Bancario
IAC y ROE
Panel a
Índice de Adecuación de Capital (IAC)
En porcentaje



Fuente: cálculos del Banco de Guatemala.

Panel b
Retorno sobre Capital (ROE)
En porcentaje



Fuente: cálculos del Banco de Guatemala.

¹ La estimación de las pruebas de estrés de crédito se fundamenta en un modelo de datos de panel con efectos fijos, elaborado con asistencia técnica del FMI y ajustado a las características del sistema bancario guatemalteco. Esta metodología permite cuantificar cómo choques en variables macroeconómicas clave, como el crecimiento económico, la inflación, el tipo de cambio y la tasa de interés de política monetaria, inciden en el comportamiento de la cartera vencida. Al considerar la heterogeneidad entre las entidades bancarias y aplicar escenarios combinados de distinta severidad y velocidad de recuperación, se obtiene una evaluación más precisa de la resiliencia del sistema bancario.

Fuente: Banco de Guatemala.

III. EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO

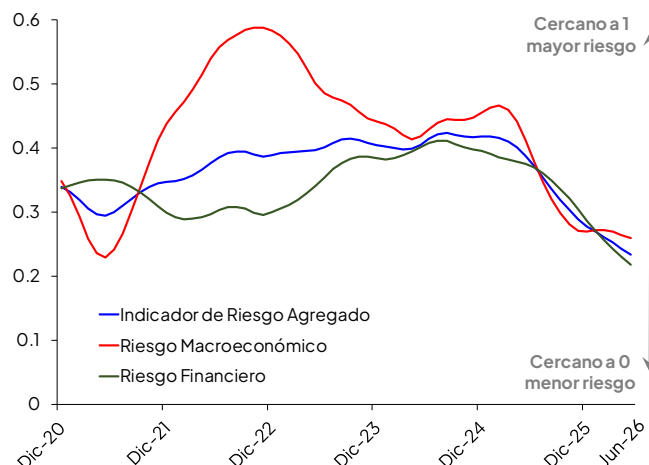
A junio de 2026, el sistema bancario mantuvo adecuados niveles de solvencia, rentabilidad y liquidez, lo que favoreció la continuidad de la intermediación financiera. Este desempeño, en un entorno macroeconómico favorable, caracterizado por el crecimiento sostenido de la actividad económica, la estabilidad de precios y la sostenibilidad de las finanzas públicas, fue consistente con los resultados del Indicador de Riesgo Agregado²⁰; según los cuales el sistema bancario guatemalteco se mantuvo en un nivel de riesgo bajo, inferior a lo observado en diciembre de 2025 (Gráfica III.1).

Durante el primer semestre de 2026, el riesgo macroeconómico disminuyó, favorecido por el desempeño de la actividad económica y la menor exposición al riesgo externo, mientras que el riesgo

soberano se mantuvo estable. De acuerdo con el Indicador de Riesgo Macroeconómico²¹, esta evolución estuvo asociada al dinamismo de la actividad económica y al nivel de Reservas Monetarias Internacionales respecto a las importaciones, que fortaleció la capacidad de enfrentar choques externos adversos. Por su parte, el riesgo soberano se mantuvo en niveles similares a los observados en diciembre de 2025, en línea con los indicadores de la deuda pública²². Si bien la exposición del sistema bancario a instrumentos de deuda soberana constituye un canal potencial de transmisión de riesgos, durante el período analizado el riesgo asociado se mantuvo contenido, como se analiza en el Recuadro 3. En contraste, el comportamiento de la inflación ejerció una presión al alza sobre el indicador, aunque de forma limitada, debido a que las proyecciones y expectativas de inflación se mantuvieron ancladas a la meta de inflación.

Con respecto al riesgo financiero, su reducción se atribuyó principalmente al menor riesgo de mercado, cambiario y de liquidez. De acuerdo con el Indicador de Riesgo Financiero²³ a junio de 2026, el menor riesgo de mercado estuvo asociado a una reducción de la volatilidad en los márgenes de intermediación financiera, particularmente en moneda extranjera. Asimismo, la estabilidad en el tipo de cambio mantuvo acotado el riesgo cambiario, particularmente en las entidades bancarias con mayor exposición al fondeo externo. Por su parte, la posición de liquidez del sistema bancario contribuyó a mantener contenido el riesgo de liquidez.

Gráfica III.1
Sistema Bancario
Indicador de Riesgo Agregado y sus componentes
Adimensional



Fuente: cálculos del Banco de Guatemala.

²⁰ Se utiliza como referencia comparativa en el tiempo para evaluar la evolución del riesgo de forma agregada. Este indicador se conforma por el riesgo macroeconómico y el financiero. La valoración de riesgo (bajo, medio o alto) se establece a partir de indicadores normalizados y agregados, interpretándose de manera relativa frente a su comportamiento histórico, que incorpora episodios de estrés como la crisis financiera mundial de 2008-2009 y la pandemia de 2020, donde valores más cercanos a 0 reflejan menor riesgo y más próximos a 1 mayor riesgo.

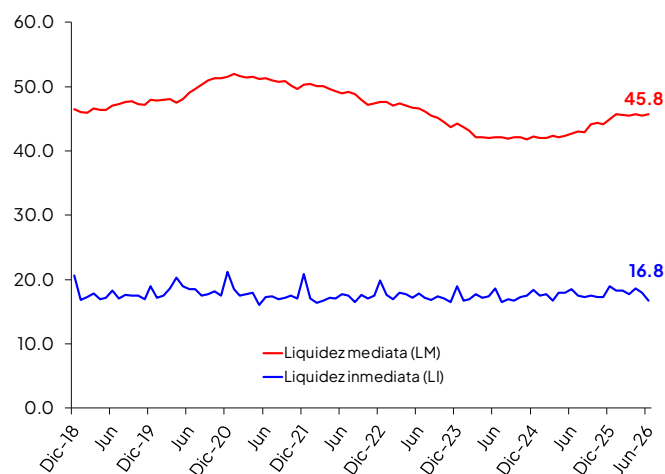
²¹ Se refiere a los riesgos macroeconómicos a los que está expuesto el sistema bancario, asociados a fluctuaciones desfavorables y episodios de mayor volatilidad en variables como el crecimiento económico, la inflación, el riesgo soberano y la exposición al sector externo.

²² Se refiere a la relación de deuda total sobre PIB y servicio de la deuda (intereses más amortizaciones) sobre ingresos totales.

²³ Se refiere a los riesgos financieros a los que está expuesto el sistema bancario como: el riesgo de liquidez, de crédito, de solvencia, de mercado y cambiario crediticio.

La menor exposición al riesgo de liquidez se reflejó en una posición de liquidez que, en términos agregados, continuó siendo sólida durante el primer semestre de 2026. A junio de 2026, la liquidez inmediata²⁴ se ubicó en 16.8%, inferior al 19.0% registrado en diciembre de 2025 (Gráfica III.2), debido principalmente a la disminución de las disponibilidades, en particular de los depósitos mantenidos en el Banco Central. No obstante, la liquidez mediata²⁵ aumentó de 44.9% a 45.8% en el mismo período, impulsada por una mayor inversión de los bancos del sistema en títulos valores del Banco de Guatemala, tanto para negociación como mantenidos hasta su vencimiento. En conjunto, estos resultados reflejan una recomposición de los activos líquidos y no un deterioro de la posición de liquidez del sistema bancario.

Gráfica III.2
Sistema Bancario
Liquidez Mediata e Inmediata
En porcentaje

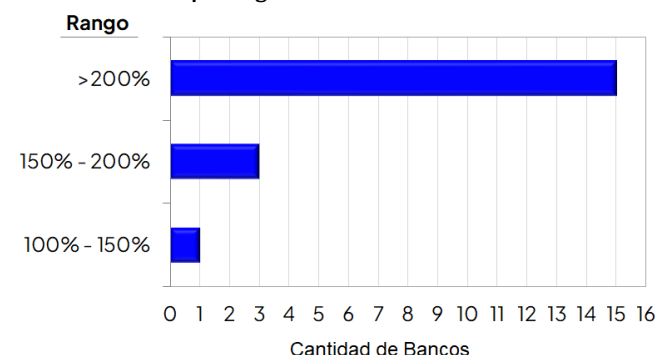


Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

La posición de liquidez también se reflejó en el cumplimiento holgado del requerimiento de encaje bancario. En general, el sistema bancario registró suficiencia de encaje durante 29 días en moneda extranjera y 20 días en moneda nacional, a junio de 2026, lo que le permitió cumplir ampliamente con la normativa que admite un máximo mensual de 14 días con deficiencia de encaje a las entidades bancarias²⁶. En particular, la mayor holgura observada en moneda extranjera evidencia una administración más conservadora de la liquidez en dicha moneda, consistente con la necesidad de gestionar adecuadamente los riesgos asociados al fondeo externo y a la disponibilidad de recursos en moneda extranjera.

El análisis de liquidez se complementó con el Coeficiente de Cobertura de Liquidez²⁷ (LCR, por sus siglas en inglés), que incorpora un horizonte de 30 días bajo condiciones de tensión. A junio de 2026, todas las entidades bancarias registraron niveles superiores al mínimo regulatorio del 100% (Gráfica III.3), lo que confirma que la posición agregada de liquidez se mantuvo adecuada bajo el escenario considerado por este indicador.

Gráfica III.3
Sistema Bancario
Cantidad de bancos por rango de LCR



Fuente: Superintendencia de Bancos.

²⁴ Se refiere a la relación entre las disponibilidades con respecto a la suma de las obligaciones depositarias y financieras. Con relación a los activos se deducen las estimaciones por valuación, mientras que para los pasivos se incluyen los gastos financieros por pagar.

²⁵ Se calcula como la suma entre las disponibilidades e inversiones con respecto a la suma de las obligaciones depositarias, financieras, créditos obtenidos y cuentas por pagar. Con relación a los activos se deducen las estimaciones por valuación y no considera las inversiones permanentes, deuda subordinada y otras inversiones. Adicionalmente, en los pasivos se incluyen los gastos financieros por pagar.

²⁶ Resolución JM-177-2002.

²⁷ Relaciona los activos líquidos de alta calidad con las salidas netas de efectivo previstas durante un período de 30 días bajo un escenario de tensión de liquidez. El coeficiente debe ser igual o superior a 100%, de conformidad con la metodología de Basilea III y con lo establecido en el Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez (resolución JM-34-2020).

La posición de liquidez del sistema bancario también se reflejó en la evolución de las operaciones de estabilización monetaria realizadas con el Banco de Guatemala. Desde el

tercer trimestre de 2025 se observó una reducción gradual de las operaciones de inyección de liquidez y, durante el primer semestre de 2026, un predominio de las operaciones de neutralización (Gráfica III.4), comportamiento consistente con una amplia disponibilidad de liquidez en moneda nacional. Este comportamiento también es congruente con lo observado en el mercado interbancario, donde la tasa de interés promedio ponderado de las operaciones de reporto a un día se mantuvo, en general, entre 15 y 20 puntos básicos por debajo de la tasa de interés líder de política monetaria en el primer semestre de 2026, lo que sugiere una menor demanda de financiamiento de corto plazo entre las entidades bancarias.

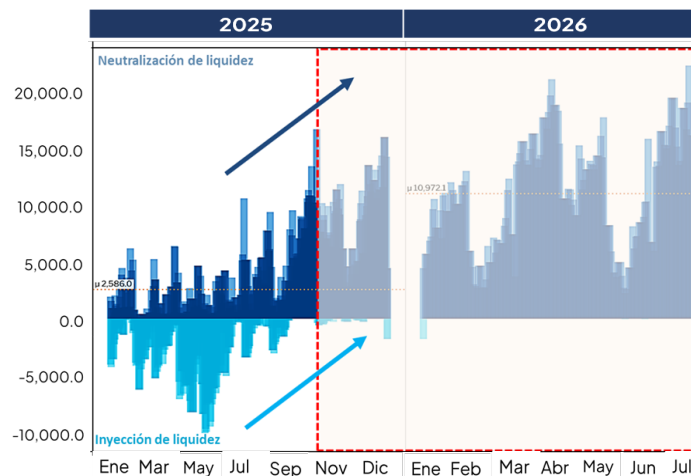
El indicador de riesgo de crédito permaneció contenido, reflejado en una leve mejora en los indicadores de calidad de la cartera. El referido indicador pasó de 2.4% en diciembre de 2025 a 2.3% en junio de 2026. Este comportamiento se explicó en gran medida por la reducción de la cartera vencida del segmento de consumo. Las provisiones constituidas con base en pérdidas esperadas²⁸ ascendieron a Q11,424.2 millones a junio de 2026.

La rentabilidad del sistema bancario evidenció una trayectoria favorable durante el primer semestre del presente año. A junio de 2026, la rentabilidad sobre los activos (ROA, por sus siglas en inglés) y la rentabilidad sobre el capital (ROE, por sus siglas en inglés) alcanzaron niveles de 1.9% y 18.4% (Gráfica III.5), respectivamente, mostrando un incremento de alrededor de 10 y 60 puntos básicos en comparación con los valores registrados al cierre de diciembre de 2025.

Gráfica III.4

Banco de Guatemala

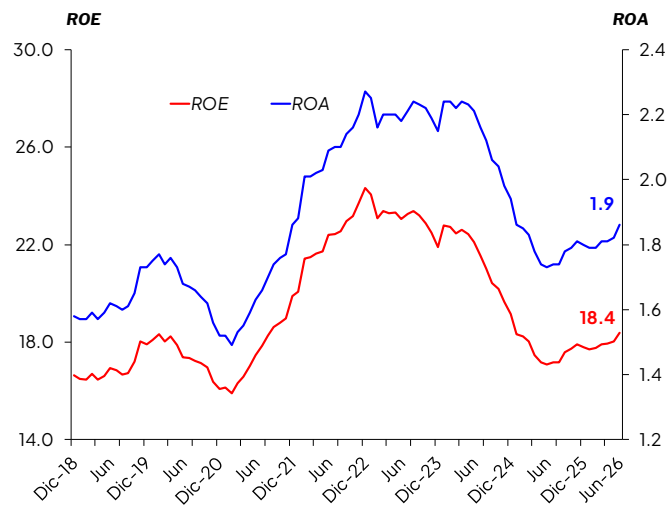
Monto de operaciones de estabilización monetaria con las entidades bancarias
En millones de quetzales



Nota: los datos de 2026 corresponden al mes de junio.
Fuente: Banco de Guatemala, datos a junio de 2026.

Gráfica III.5

Sistema Bancario
Indicadores de rentabilidad
En porcentaje



ROE: calculado como utilidad anualizada sobre el promedio del capital contable.

ROA: calculado como utilidad anualizada sobre el promedio del activo neto.

Nota: La utilidad anualizada antes de impuestos es calculada con base en los últimos doce meses. Por su parte, el capital contable y activo neto corresponden al promedio de los últimos doce meses.

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

²⁸ De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (resolución JM-47-2022 y sus modificaciones), las pérdidas esperadas se definen como el monto estimado de las pérdidas por riesgo de crédito que se espera se produzcan a consecuencia del incumplimiento de un deudor en un período determinado.

El aumento observado en los indicadores de rentabilidad obedeció principalmente al incremento de la utilidad²⁹, impulsado por una gestión más eficiente.

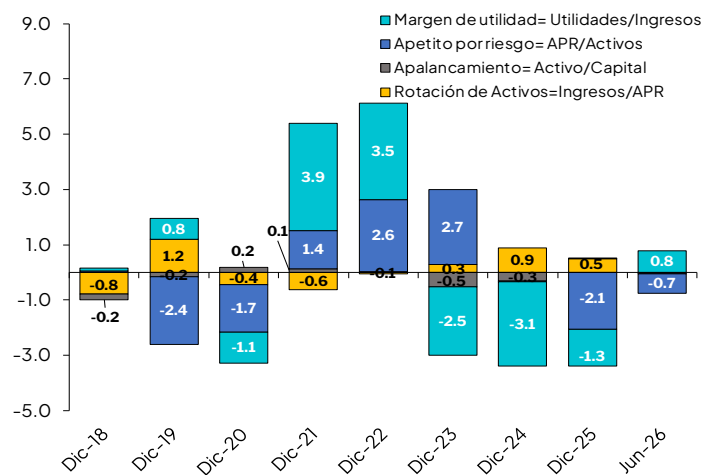
Esta mejora en la utilidad también se reflejó en el margen de utilidad del sistema bancario, que evidenció una recuperación de 0.8 puntos porcentuales en comparación con lo reportado en diciembre de 2025. Por otro lado, continuó observándose un bajo apetito por riesgo (Gráfica III.6). Este comportamiento estuvo asociado al incremento de las inversiones en títulos emitidos por el Gobierno Central y el Banco de Guatemala³⁰. En consecuencia, el crecimiento del activo parece continuar reflejando una estrategia de menor toma de riesgo por parte de las entidades bancarias.

En general, este panorama evidencia que la rentabilidad del sistema sigue incrementándose, lo que permite al sector generar utilidades suficientes para fortalecer su capitalización y mitigar impactos adversos, contribuyendo a preservar la estabilidad financiera.

El riesgo de solvencia del sistema bancario se mantuvo bajo durante el período analizado, sustentado en una sólida posición patrimonial que continúa superando ampliamente los requerimientos regulatorios. A junio de 2026, el Índice de Adecuación de Capital (IAC) alcanzó un 16.0%³¹, manteniéndose de manera sostenida y significativa por encima del mínimo regulatorio del 10.0% (Gráfica III.7). Esto refleja un incremento de 50 puntos básicos frente al valor registrado al cierre de diciembre de 2025 (15.5%).

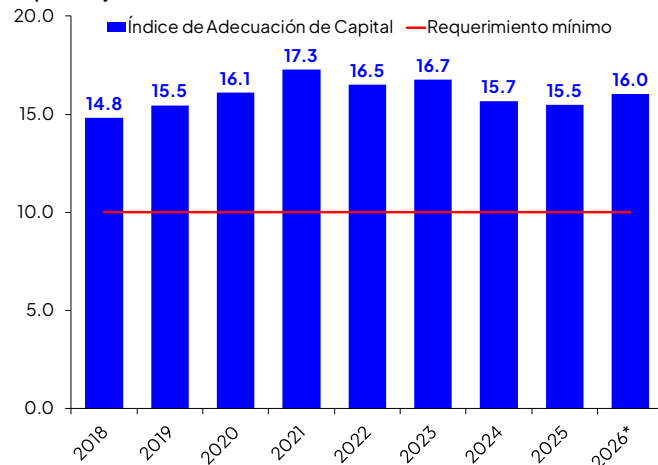
El incremento registrado en el IAC respondió, por una parte, al fortalecimiento del patrimonio computable de las entidades bancarias y, por otra, a una evolución moderada de los activos ponderados por riesgo, consistente con una mayor participación de activos con menor riesgo. A junio de 2026, el capital primario y el capital complementario registraron crecimientos interanuales de 12.3% y 19.3%, respectivamente. El incremento del capital primario obedeció

Gráfica III.6
Sistema Bancario
Variación acumulada de los componentes del ROE
En puntos porcentuales; y apalancamiento en número de veces



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

Gráfica III.7
Sistema Bancario
Índice de Adecuación de Capital
En porcentaje



Información a junio de 2026.

Nota: el Índice de Adecuación de Capital se calcula como la relación del patrimonio computable con respecto al total de activos afectos ponderados por riesgo.

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

²⁹ La utilidad anualizada reportó un crecimiento interanual de 19.9%, mayor a lo observado en diciembre de 2025 (3.1%).

³⁰ En la resolución JM-46-2004 se establecen las ponderaciones por riesgo de los distintos tipos de activos y contingencias.

³¹ El incremento del IAC fue impulsado por el mayor crecimiento en el patrimonio computable (7.6%) en comparación con los activos ponderados por riesgo (4.4%), registrado entre diciembre de 2025 y junio de 2026.

principalmente al aumento de 34.3% en las reservas para futuras capitalizaciones, reflejando una mayor acumulación de recursos por parte de las entidades bancarias.

Por su parte, el capital complementario se vio favorecido por el crecimiento de 95.3% en las obligaciones subordinadas³²; mientras que las utilidades del ejercicio registraron un crecimiento interanual de 18.9%, evidenciando el sólido desempeño financiero de las entidades bancarias durante el período analizado. Cabe destacar que la emisión de deuda subordinada por parte de algunas entidades ha contribuido a ampliar su base de capital regulatorio, fortaleciendo su capacidad para absorber pérdidas inesperadas y respaldar el crecimiento del crédito sin comprometer los niveles de solvencia.

En conjunto, el nivel del IAC confirma que el sistema bancario guatemalteco mantiene una sólida posición patrimonial, ampliamente superior al requerimiento regulatorio. Este margen fortalece la capacidad de las entidades para absorber pérdidas inesperadas, respaldar el crecimiento de la cartera de créditos y preservar su resiliencia ante eventuales escenarios macroeconómicos adversos.

En síntesis, a junio de 2026, el análisis de los principales indicadores del sistema bancario guatemalteco permite concluir que este continúa operando en un entorno de riesgo bajo, mostrando una mejora respecto a diciembre de 2025. Esta evaluación estuvo asociada principalmente a la reducción del riesgo financiero y, en menor medida, del riesgo macroeconómico, en un contexto de adecuada liquidez y de estabilidad en la cartera crediticia. Sin embargo, el entorno internacional sigue caracterizándose por un elevado grado de incertidumbre, asociado principalmente a tensiones geopolíticas, cambios en las políticas comerciales y episodios de volatilidad en los mercados globales. En este contexto, resulta fundamental continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación prospectiva, a fin de preservar la estabilidad financiera y la capacidad del sistema bancario para apoyar el crecimiento económico.

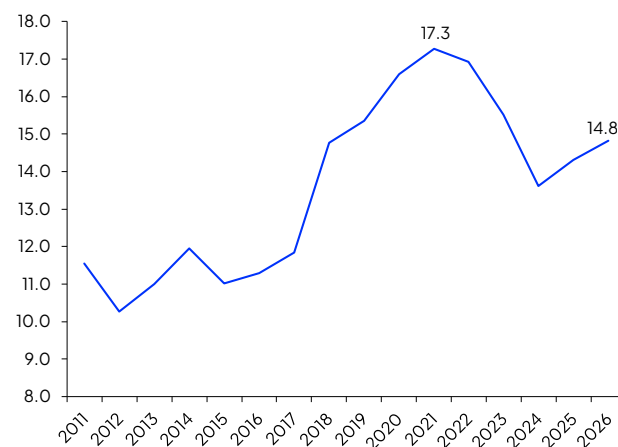
RECUADRO 3

EXPOSICIÓN DEL SISTEMA BANCARIO AL GOBIERNO CENTRAL Y VÍNCULOS CON EL SECTOR PÚBLICO

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el vínculo financiero entre el sistema bancario y el sector público puede analizarse diferenciando las exposiciones según la contraparte y el instrumento¹. En este contexto, la tenencia de títulos valores emitidos por el Gobierno Central constituye un canal de exposición directa al riesgo soberano, mientras que otras relaciones con el sector público pueden transmitir riesgos por mecanismos distintos. A junio de 2026, las inversiones en títulos valores del Gobierno Central representaron el 14.8% de los activos netos del sistema bancario (Gráfica 1); adicionalmente, estos títulos son utilizados como colateral en las operaciones de reporto entre las entidades bancarias, operaciones que representaron aproximadamente el 0.7% de dichos activos. Desde la perspectiva de estabilidad financiera, esta exposición resulta relevante porque una mayor interdependencia entre el Gobierno Central y el sistema bancario puede constituir un canal de transmisión de tensiones entre las finanzas públicas y las entidades bancarias.

Además de la exposición directa al Gobierno Central mediante títulos valores, el sistema bancario mantiene otras

Gráfica 1
Inversiones del sistema bancario en títulos-valores del Gobierno Central como proporción del activo neto
En porcentaje



Nota: cifras a junio de 2026.

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

³² Equivalente a Q8,357.1 millones, lo que representa el 11.6% del patrimonio computable.

posiciones frente al sector público. Por el lado de los activos, los créditos otorgados al Gobierno Central y a entidades oficiales² ascendieron a alrededor de Q23,300.0 millones, equivalentes al 6.0% de la cartera crediticia total.

Por su parte, los títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala, utilizados como instrumentos de política monetaria y ponderados con riesgo cero, representaron alrededor del 6.8% de los activos bancarios a junio de 2026.

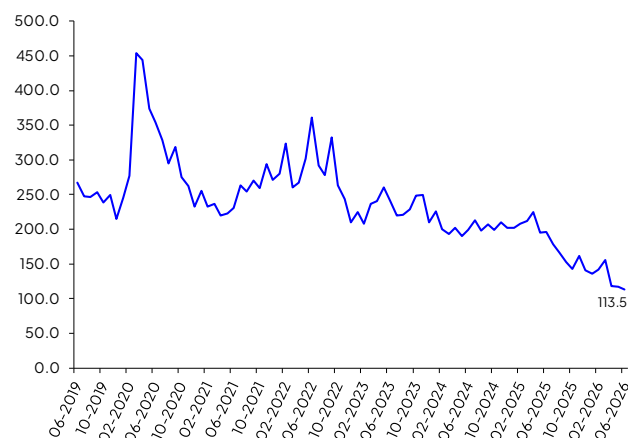
Por el lado del pasivo, los depósitos del Gobierno y de entidades oficiales en los bancos del sistema ascendieron a alrededor de Q45,938.0 millones y representaron aproximadamente el 9.1% del total de las obligaciones depositarias a junio de 2026. Estos recursos constituyen una fuente de fondeo para las entidades bancarias, por lo que variaciones importantes en su nivel podrían incidir en la liquidez del sistema. Estas exposiciones reflejan la interrelación financiera entre el sector público y las entidades bancarias, por lo que su evolución resulta relevante para el seguimiento de los riesgos de crédito y de liquidez.

La evolución favorable de los indicadores fiscales contribuyó a que el riesgo soberano al que pudieran estar expuestas las entidades bancarias se mantenga limitado. Si bien la inversión en títulos del Gobierno Central implica una mayor vinculación entre el sistema bancario y la posición financiera del Gobierno, el comportamiento de los indicadores fiscales a junio de 2026 contribuyó a contener este riesgo. En particular, los ingresos fiscales se ubicaron en Q1,541.0 millones por encima de la meta de recaudación; la deuda pública representó el 25.0% del PIB, por debajo del 26.7% registrado en diciembre de 2025; y el servicio de la deuda (intereses más amortizaciones) representó el 16.3% de los ingresos totales, porcentaje similar al 16.4% observado en diciembre de 2025.

Adicionalmente, la calificación soberana de Guatemala³ y la evolución favorable de la percepción de riesgo país durante 2026 contribuyeron a mantener contenido el riesgo asociado a la exposición del sistema bancario a instrumentos de deuda pública. La calificación crediticia del país se ubicó a un escalón del grado de inversión según *S&P Global Ratings*, *Moody's Ratings* y *Fitch Ratings*, con perspectiva estable⁴. Estas evaluaciones consideraron, entre otros factores, la conducción prudente de las políticas fiscal y monetaria y la baja vulnerabilidad externa. Asimismo, el Índice de Bonos de Mercados Emergentes (*EMBI*)⁵, por sus siglas en inglés se redujo entre diciembre de 2025 y junio de 2026 (Gráfica 2), lo que reflejó una menor prima de riesgo país. Estas condiciones favorecieron la percepción sobre la capacidad de pago del gobierno y contribuyeron a limitar la materialización del riesgo para el sistema bancario durante el período analizado.

En síntesis, el riesgo soberano se mantuvo contenido durante el período analizado. Si bien la tenencia de títulos-valores de deuda pública por parte del sector bancario constituye un canal potencial de transmisión de estrés entre las finanzas públicas y las entidades bancarias, la evolución de los indicadores fiscales y la reducción de la prima de riesgo país limitaron la probabilidad de materialización de este riesgo durante el período analizado. Las demás relaciones con el sector público, tanto por el lado de los activos como del fondeo, presentan canales de transmisión distintos y no modificaron esta evaluación.

Gráfica 2
Índice de Bonos de Mercados Emergentes (*EMBI*) - Guatemala
En puntos básicos



Nota: cifras a junio de 2026.

Fuente: Elaboración del Banco de Guatemala con información del Banco Central de República Dominicana y J.P. Morgan Chase.

¹ El Fondo Monetario Internacional analiza las exposiciones del sistema bancario al sector público diferenciándolas según la entidad pública, el instrumento financiero y la moneda. *The Sovereign-Bank Nexus in Emerging Markets and Developing Economies: Trends, Determinants, and Macroeconomic Implications*, FMI.

² Para efectos de las cifras de créditos y depósitos del Gobierno y de entidades oficiales presentadas en este párrafo, se excluye al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

³ La calificación de riesgo soberano influye directamente en el costo de financiamiento externo de un país y en la percepción de riesgo que tienen los inversionistas y acreedores internacionales.

⁴ La "perspectiva" asociada a una calificación indica la posible dirección futura de la nota en el mediano plazo. Una perspectiva "estable" sugiere que no se esperan cambios significativos.

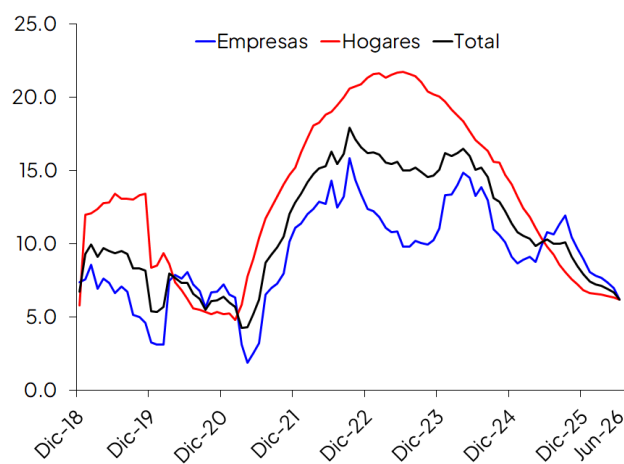
⁵ Es un índice que mide el riesgo país de economías emergentes y se calcula como el diferencial (*spread*) entre la tasa de interés de los bonos de una economía en dólares estadounidenses y la de los Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América, reflejando la confianza de los inversionistas y la probabilidad de incumplimiento de deuda. Valores más altos del índice reflejan mayor riesgo país, y valores más bajos, menor riesgo.

Fuente: Banco de Guatemala, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria y Ministerio de Finanzas Públicas.

IV. EVALUACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS Y LOS HOGARES

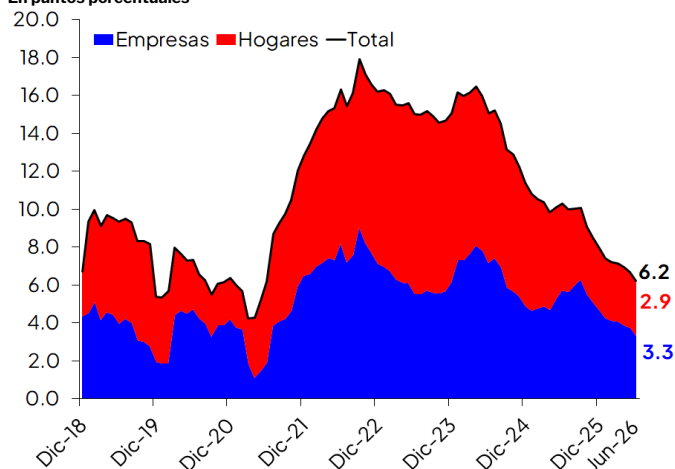
El endeudamiento de las empresas y los hogares constituye un factor relevante para identificar vulnerabilidades que podrían amplificar los efectos de choques macroeconómicos adversos. Un crecimiento excesivo del crédito o niveles elevados de apalancamiento pueden afectar la capacidad de pago de los deudores, incrementar el riesgo de incumplimiento y deteriorar la calidad de la cartera de las entidades de crédito, con posibles efectos sobre la oferta de financiamiento y la actividad económica. En este contexto, a junio de 2026, el crédito total³³ (empresas y hogares) registró un crecimiento interanual de 6.2%, inferior al 7.9% observado en diciembre de 2025, comportamiento que evidencia una moderación en su ritmo de expansión (Gráfica IV.1). El financiamiento se mantuvo distribuido entre las empresas, que concentran el 53.1% del total, y los hogares, con el 46.9%. En términos de contribución al crecimiento, estos sectores aportaron 3.3 y 2.9 puntos porcentuales, respectivamente (Gráfica IV.2).

Gráfica IV.1
Endeudamiento
Cartera de créditos de las empresas y los hogares
Variación interanual (en porcentaje)



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

Gráfica IV.2
Participación de la variación interanual del endeudamiento total
de las empresas y los hogares
En puntos porcentuales



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

IV.1. Endeudamiento de las empresas

A junio de 2026, el endeudamiento del sector empresas³⁴ representó el 53.1% de la cartera total y alrededor del 22.5% del PIB, lo que confirma su importancia tanto para el sistema bancario como para la actividad económica. Su crecimiento interanual se moderó a 6.2%, inferior al 8.9% observado en diciembre de 2025. Este comportamiento se produjo en un contexto en el que la actividad económica continuó expandiéndose, aunque a un ritmo menor, que se reflejó en el Índice Mensual de la Actividad Económica que registró una variación interanual de 4.2% en junio de 2026, inferior al 5.4% observado en diciembre de 2025. Por su parte, las expectativas sobre la actividad económica permanecieron favorables, con un Índice de Confianza de la Actividad Económica³⁵ de 56.5 puntos.

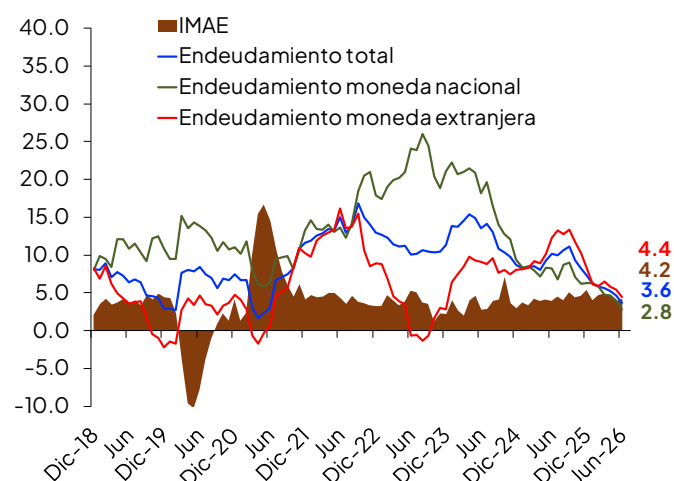
³³ Cartera total de créditos incluye la cartera crediticia de entidades bancarias, la cartera de empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito y las cédulas hipotecarias.

³⁴ El crédito concedido por el sistema bancario al sector empresas se clasifica en dos segmentos: empresarial y productivo. El segmento empresarial comprende los créditos otorgados a personas jurídicas para financiar actividades productivas; el segmento productivo comprende los otorgados a personas individuales con el mismo propósito.

³⁵ El Índice se construye con base en la Encuesta de Expectativas Económicas al Panel de Analistas Privados.

Dentro del crédito al sector empresas, el segmento empresarial concentró el 87.5% del total en junio de 2026. El financiamiento a este segmento registró un crecimiento interanual de 3.6%, inferior al 7.2% observado en diciembre de 2025 y al promedio de 10.6% de los últimos cinco años. Esta desaceleración se observó en ambas monedas. El crédito en moneda extranjera registró una variación interanual de 4.4%, inferior al 8.2% reportado en diciembre de 2025; mientras que el otorgado en moneda nacional creció 2.8%, por debajo del 6.3% observado en el mismo período (Gráfica IV.3). El financiamiento en moneda extranjera continuó representando la mayor proporción del crédito empresarial, al alcanzar el 50.4% del segmento empresarial, ligeramente por encima del 49.2% de diciembre de 2025. La participación del financiamiento en moneda extranjera implica una exposición al riesgo cambiario crediticio; no obstante, este se encuentra mitigado por las medidas prudenciales aplicables a los deudores no generadores de divisas y, en las condiciones actuales, por la estabilidad del tipo de cambio.

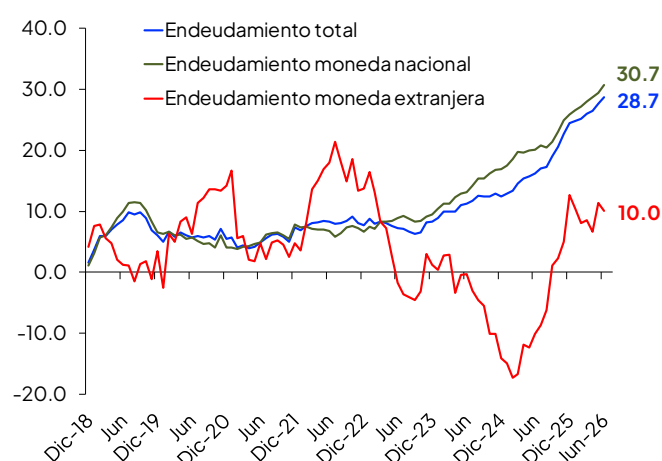
Gráfica IV.3
Endeudamiento del segmento empresarial e IMAE
Variaciones interanuales (en porcentaje)



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos y Banco de Guatemala.

En contraste con la moderación del segmento empresarial, el crédito productivo continuó mostrando un mayor dinamismo durante el primer semestre de 2026, al registrar un crecimiento interanual de 28.7%, superior al 24.4% observado en diciembre de 2025. Este comportamiento fue impulsado principalmente por el financiamiento en moneda nacional, que representó el 91.5% del total del segmento y registró un crecimiento interanual de 30.7%, superior al 25.9% observado en diciembre de 2025. Por su parte, el crédito en moneda extranjera, con una participación del 8.5%, revirtió la tendencia contractiva³⁶ observada desde abril de 2024 hasta septiembre de 2025. Tras retornar a tasas interanuales positivas durante el último trimestre del 2025, su crecimiento alcanzó 10.0% en junio de 2026 (Gráfica IV.4).

Gráfica IV.4
Endeudamiento del segmento productivo
Variaciones interanuales (en porcentaje)



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

El mayor dinamismo del crédito productivo podría estar asociado, entre otros factores, con una mayor demanda de financiamiento para capital de trabajo e inversión por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). En efecto, durante el primer semestre de 2026, algunas entidades bancarias obtuvieron financiamiento del exterior, principalmente de organismos financieros internacionales, con el objetivo de fomentar el otorgamiento del crédito a las MIPYME, lo que habría contribuido a sostener la expansión de este

³⁶ Registró su mayor contracción de 17.2% en febrero de 2025.

segmento. Dada la relevancia de estas empresas en la estructura productiva y el empleo³⁷, la evolución de este financiamiento resulta importante para el desempeño de la actividad económica.

A pesar de la aceleración observada en el segmento productivo, el menor dinamismo del segmento empresarial determinó la moderación del crecimiento agregado del crédito al sector empresas, dada su elevada participación en la cartera total de este sector.

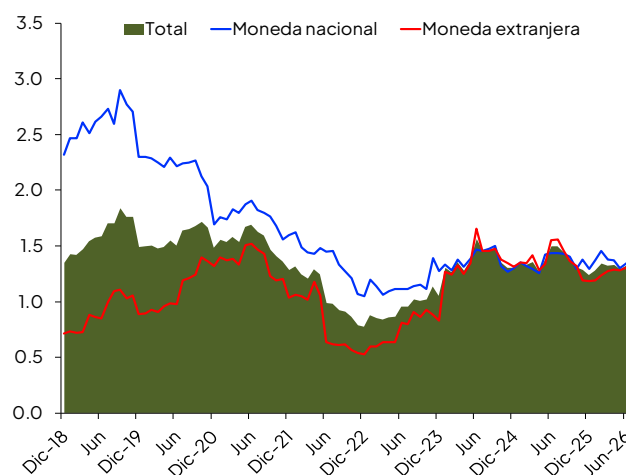
Además de la evolución del crédito, la concentración de las exposiciones en los principales deudores constituye un riesgo relevante, aunque los resultados del Recuadro 4 muestran una adecuada capacidad de absorción frente a pérdidas potenciales. En particular, si bien la concentración en los principales deudores continúa siendo relevante, la baja morosidad observada y los resultados de los ejercicios de sensibilidad evidencian que las entidades bancarias mantienen capacidad patrimonial para absorber pérdidas asociadas a dichas exposiciones.

La evolución del crédito estuvo acompañada de niveles adecuados en la calidad de la cartera, aunque con comportamientos diferenciados entre los segmentos empresarial y productivo. A junio de 2026, el indicador de calidad de la cartera del sector empresas se ubicó en 1.5%, ligeramente por encima del 1.4% registrado en diciembre de 2025. En el segmento empresarial, el indicador alcanzó 1.3%, nivel similar al promedio de los últimos cinco años y levemente superior al 1.2% observado en el Informe anterior (Gráfica IV.5). No obstante, el indicador continuó ubicándose en niveles históricamente bajos, coherentes con un perfil de riesgo contenido.

En el segmento productivo, el indicador de calidad de la cartera registró una mejora, pasando de 2.7% en diciembre de 2025 a 2.5% en junio de 2026 (Gráfica IV.6). Esta disminución respondió al mayor dinamismo del crédito otorgado a este segmento, que compensó el incremento registrado por la cartera vencida respecto a diciembre de 2025.

En consecuencia, si bien el indicador mostró una mejora, la evolución de los créditos vencidos constituye un aspecto de atención, particularmente ante el elevado ritmo de expansión de este tipo de financiamiento.

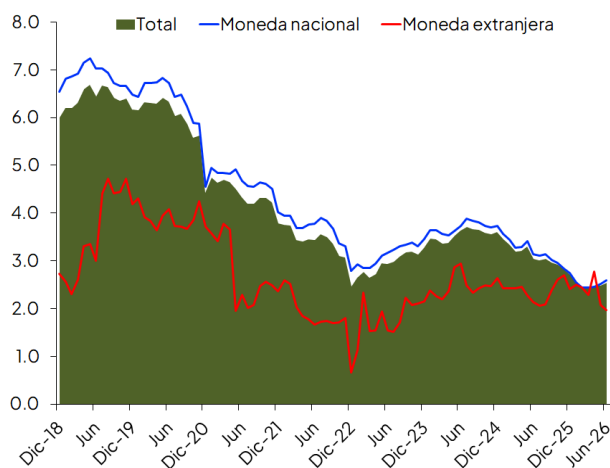
Gráfica IV.5
Segmento empresarial
Calidad de la cartera
En porcentaje



Nota: la calidad de la cartera corresponde a la razón de cartera vencida con respecto a la cartera total.

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

Gráfica IV.6
Segmento productivo
Calidad de la cartera
En porcentaje



Nota: la calidad de la cartera corresponde a la razón de cartera vencida con respecto a la cartera total.

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

³⁷ De acuerdo con el Ministerio de Economía, las MIPYME representan el 96.3% del parque empresarial del país y generan alrededor del 70.0% del empleo (27 de junio de 2025).

Los costos de financiamiento del sector empresas se mantuvieron relativamente estables durante el período analizado. En el segmento

empresarial, la tasa de interés promedio ponderado (TIPP) en moneda nacional se mantuvo en 7.8%, nivel similar al observado en el Informe anterior; mientras que en moneda extranjera se redujo levemente hasta 7.1%³⁸ (Gráfica IV.7). En el segmento productivo, la TIPP en moneda nacional se situó en 15.3%, con un incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto de diciembre de 2025, mientras que en moneda extranjera se ubicó en 8.0%, luego de disminuir 0.2 puntos porcentuales durante el mismo período.

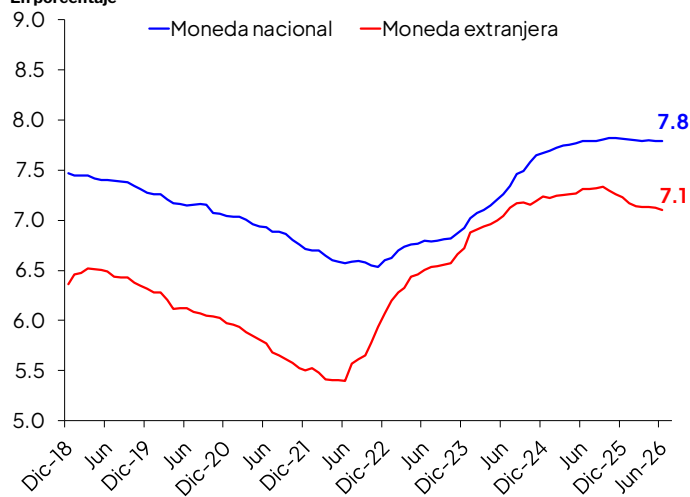
En ese contexto, la moderación del crédito empresarial podría estar asociada, entre otros factores, con criterios más prudentes en la evaluación del riesgo, en lugar de un incremento significativo de los costos de financiamiento. De acuerdo con la Encuesta de Condiciones Crediticias del

Sistema Bancario, algunas entidades aplicaron condiciones de otorgamiento más exigentes ante el aumento de la incertidumbre internacional y el ligero deterioro observado en algunos indicadores de calidad de cartera. Por su parte, el entorno macroeconómico continuó caracterizándose por un crecimiento económico estable y una inflación contenida, condiciones que podrían favorecer una reducción gradual de los costos de financiamiento en la medida en que las disminuciones de la tasa de interés líder se transmitan a las tasas de interés activas del sistema bancario.

Por el lado de la demanda, durante el primer semestre de 2026, las entidades bancarias reportaron un aumento en las solicitudes de nuevos créditos empresariales, el cual no se reflejó en el crecimiento de la cartera. Este comportamiento se produjo en un contexto en el que prevalecieron criterios prudentes de otorgamiento de crédito. Si bien el entorno internacional continuó marcado por tensiones geopolíticas y comerciales que incidieron sobre las condiciones financieras globales y el comercio mundial, su transmisión hacia el sistema bancario guatemalteco ha sido limitada, dada la reducida participación de los sectores exportadores más vulnerables dentro de la cartera del segmento empresarial, lo que reduce el potencial impacto sistémico ante posibles choques externos.

En conjunto, la evolución del crédito al sector empresas mantuvo una expansión moderada, con comportamientos diferenciados entre los segmentos empresarial y productivo. Los indicadores de calidad crediticia permanecen en niveles bajos, lo que evidencia que la evolución del crédito no ha estado acompañada de un deterioro significativo en el perfil de riesgo. En este contexto, el endeudamiento del sector empresas no evidencia una acumulación significativa de vulnerabilidades que pudiera comprometer la estabilidad del sistema bancario nacional.

Gráfica IV.7
Segmento empresarial
Tasas de interés activas por moneda
En porcentaje



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

³⁸ De acuerdo con la Trigésima Quinta Encuesta sobre Condiciones Crediticias del Sistema Bancario de junio de 2026, algunas entidades bancarias indicaron haber flexibilizado las condiciones relacionadas con las tasas de interés activas aplicables al crédito empresarial en moneda nacional y extranjera.

RECUADRO 4

RIESGO DE CONCENTRACIÓN: ANÁLISIS DE LOS CIENTO PRINCIPALES DEUDORES

Desde una perspectiva de estabilidad financiera, además del análisis de la evolución agregada del crédito, resulta relevante evaluar el grado de concentración de las exposiciones empresariales. A junio de 2026, los cien principales deudores representaron el 19.9% de la cartera de crédito total del sistema bancario (Gráfica 1), inferior al 21.6% registrado en junio de 2025, reflejando una disminución en el nivel de concentración. Estas operaciones se encuentran distribuidas en doce entidades bancarias; no obstante, se observa mayor concentración en tres entidades, con una participación del 73.8% del saldo analizado, de las cuales una entidad participa con el 49.1%.

La composición de la cartera analizada muestra una distribución relativamente equilibrada por moneda: 48.3% corresponde a créditos en moneda nacional y 51.7% a moneda extranjera, equivalentes a 9.6% y 10.3% de la cartera total, respectivamente. Dentro de la porción en moneda extranjera de los cien principales deudores, el 72.7% corresponde a deudores generadores de divisas.

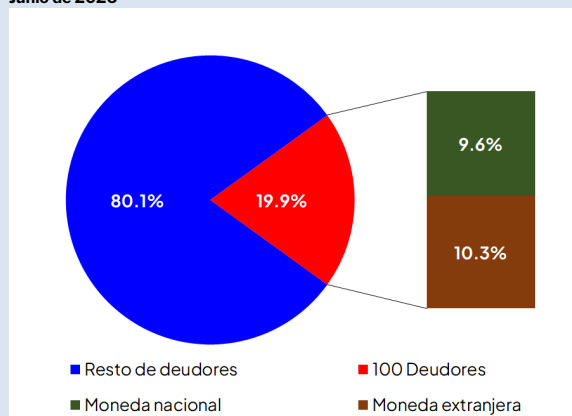
Desde la perspectiva sectorial, este financiamiento se concentra principalmente en actividades empresariales vinculadas a industria manufacturera y explotación de minas y canteras (29.7%); establecimientos financieros (18.8%); actividades inmobiliarias y construcción (15.9%); suministro de electricidad, gas y agua (12.0%); servicios y otros (11.7%); comercio (7.1%); y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (4.8%). En conjunto, los tres sectores con mayor participación representan el 64.4% del saldo analizado, lo que evidencia una mayor exposición relativa a estos sectores y constituye un factor importante para el seguimiento de posibles efectos ante eventuales choques sectoriales o macroeconómicos.

La calidad crediticia del grupo analizado se mantiene favorable, ya que únicamente el 0.5% de los créditos se encuentra en mora, nivel que se ha mantenido estable en un rango de 0.4% a 0.5% en los últimos dos años. Este comportamiento es consistente con un riesgo de crédito contenido. No obstante, debido al tamaño relativo de las exposiciones, resulta pertinente evaluar su posible impacto sobre la solvencia de las entidades ante escenarios adversos. Para ello, se plantearon tres ejercicios de sensibilidad.

En los dos primeros (Gráfica 2), la pérdida esperada se calcula con base en una probabilidad de incumplimiento promedio de 5.0% y una desviación estándar de 0.8%, con supuestos de pérdida dado el incumplimiento de 45.0% y 75.0%, respectivamente. En ambos casos, las entidades mantienen capacidad patrimonial suficiente para absorber las pérdidas estimadas sin incumplir el mínimo regulatorio de adecuación de capital del 10.0%. El tercer escenario (Gráfica 3) evalúa la pérdida máxima que las entidades podrían soportar sobre su exposición a los cien principales deudores, sin ubicarse por debajo del límite regulatorio. Seis entidades bancarias podrían absorber la totalidad de dicha exposición, mientras que las seis restantes alcanzarían el límite regulatorio después de absorber una fracción del saldo.

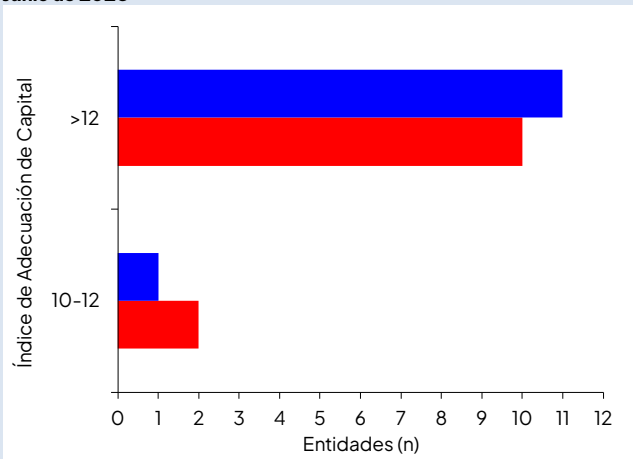
En conjunto, el análisis muestra que, si bien existe una concentración relevante en los principales deudores y en determinadas entidades crediticias, la combinación de baja morosidad observada y capacidad patrimonial evidenciada en los ejercicios de sensibilidad sugiere que el sistema bancario mantiene una adecuada capacidad para absorber potenciales pérdidas asociadas a esta exposición.

Gráfica 1
Sistema Bancario
Participación de los 100 mayores deudores en la cartera de crédito total
Junio de 2026



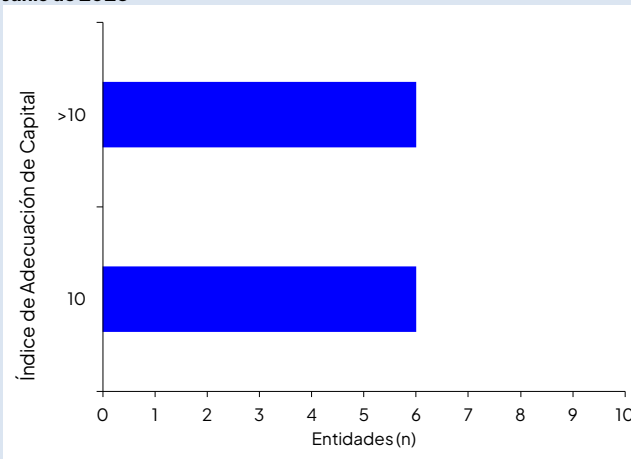
Fuente: Superintendencia de Bancos.

Gráfica 2
Sistema Bancario
Índice de Adecuación de Capital ante los escenarios 1 y 2
Junio de 2026



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Gráfica 3
Sistema Bancario
Índice de Adecuación de Capital ante el escenario 3
Junio de 2026



Fuente: Superintendencia de Bancos.

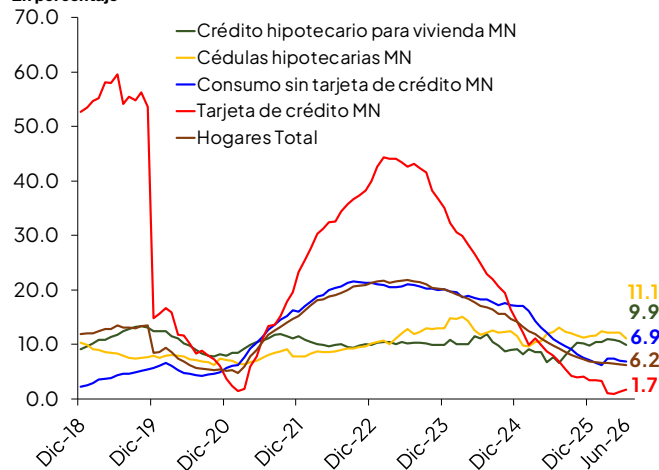
¹ El análisis se basa en el cálculo de la Pérdida Esperada, mediante el cual se cuantifica el riesgo de crédito utilizando información desde 2017 a la fecha. A partir de dicha información, se obtuvo una probabilidad de incumplimiento promedio ($\bar{p}$) de 5.0% y tres desviaciones estándar (σ) de 0.80%. De los tres escenarios contemplados, el primero considera una pérdida dada el incumplimiento (PDI) equivalente al 45.0%, conforme a las recomendaciones de Basilea; el segundo considera una PDI de 75.0%, asumiendo que el banco recupera al menos el 25.0% del saldo mediante la realización de garantías; y el tercer escenario evalúa la máxima pérdida esperada que pueden soportar los bancos, en relación con el saldo de los 100 principales deudores, sin que su coeficiente de adecuación de capital se ubique por debajo del mínimo regulatorio de 10.0%.

Fuente: Superintendencia de Bancos.

IV.2. Endeudamiento de los hogares

Durante el primer semestre de 2026, el endeudamiento de los hogares³⁹ continuó moderándose, principalmente por el menor dinamismo del financiamiento al consumo, en un contexto de mayor prudencia en las políticas de otorgamiento de crédito por parte de las entidades bancarias. A junio de 2026, el financiamiento a los hogares registró un crecimiento interanual de 6.2%, inferior al 6.8% observado en el Informe anterior y menor al promedio de cinco años de 15.3% (Gráfica IV.8). Este menor dinamismo implica que el ritmo de acumulación del endeudamiento de los hogares se redujo, aunque, por la importancia del crédito del segmento de consumo, también podría contribuir a moderar la demanda interna.

Gráfica IV.8
Sector hogares
Variación interanual del endeudamiento total de los hogares
En porcentaje



Nota: a partir de enero de 2025 la información de los saldos de tarjetas de crédito se presenta atendiendo lo establecido en la resolución JM-56-2024, Reglamento de Tarjetas de Crédito.

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

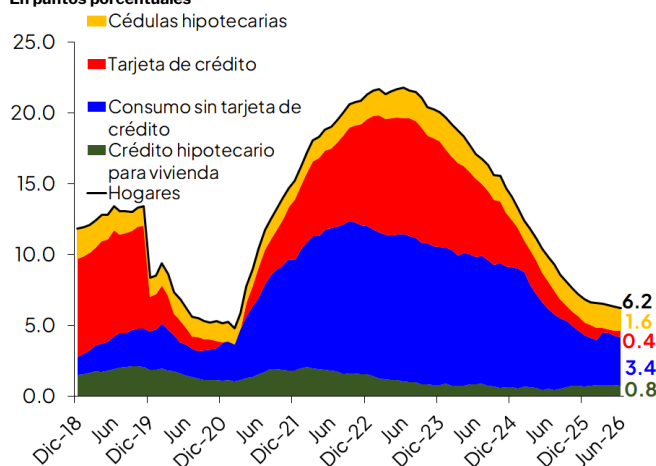
³⁹ El endeudamiento a los hogares se refiere a créditos de consumo, hipotecarios para vivienda, cédulas hipotecarias y operaciones con tarjetas de crédito.

El crecimiento del endeudamiento de los hogares estuvo determinado por la contribución del crédito del segmento de consumo y del financiamiento para vivienda, aunque con comportamientos diferenciados entre sus componentes. La Gráfica IV.9 muestra dicha contribución, distinguiendo entre el financiamiento para vivienda (crédito hipotecario y cédulas hipotecarias) y el crédito de consumo (sin tarjeta de crédito) y financiamiento mediante tarjeta de crédito. A junio de 2026, el crédito de consumo sin tarjeta de crédito continuó siendo el principal componente del crecimiento con una contribución de 3.4 puntos porcentuales, aunque inferior al promedio de 8.0 puntos porcentuales de los últimos cinco años. Por su parte, el crédito hipotecario para vivienda y las cédulas hipotecarias mantuvieron una contribución relativamente estable, consistente con su comportamiento histórico. Mientras que la participación del financiamiento mediante tarjeta de crédito disminuyó de forma significativa, al pasar de 8.4 puntos porcentuales, desde su máximo observado en julio de 2023 a 0.4 puntos porcentuales en junio de 2026. En conjunto, estos resultados evidenciaron un cambio en la composición del crecimiento del endeudamiento de los hogares, caracterizado recientemente por una menor incidencia del financiamiento mediante tarjeta de crédito, segmento que presenta un perfil de riesgo relativamente mayor respecto de otras modalidades de financiamiento a los hogares.

La elevada participación del financiamiento en moneda nacional limita la exposición de los hogares al riesgo cambiario. Durante el primer semestre, el financiamiento en quetzales representó el 96.0% del total, mientras que en moneda extranjera correspondió únicamente al 4.0%. Dada esta composición, las cifras que se presentan a continuación hacen referencia al crédito denominado en moneda nacional.

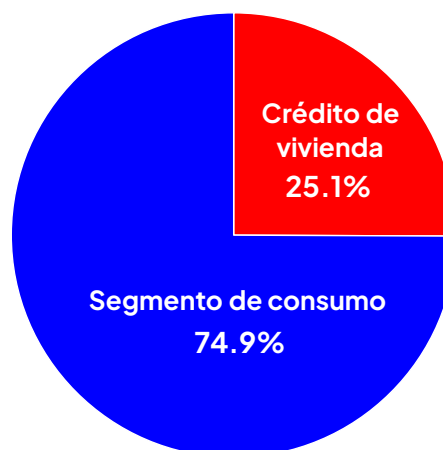
El crédito de consumo⁴⁰ se mantuvo como el principal componente del financiamiento a los hogares, con una participación de 74.9% en la cartera denominada en moneda nacional de este sector (Gráfica IV.10). Durante el primer semestre de 2026, su ritmo de crecimiento continuó moderándose, en un contexto de mayor prudencia en

Gráfica IV.9
Sector hogares
Participación en el crecimiento del endeudamiento total de los hogares
En puntos porcentuales



Nota: a partir de enero de 2025 la información de los saldos de tarjetas de crédito se presenta atendiendo lo establecido en la resolución JM-56-2024, Reglamento de Tarjetas de Crédito.
Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

Gráfica IV.10
Sector hogares
Estructura del endeudamiento total de los hogares en moneda nacional
En porcentaje



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

⁴⁰ El segmento de consumo se integra por la cartera de créditos de las entidades bancarias y la cartera de empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito.

las políticas de otorgamiento de crédito, en respuesta al incremento observado en la cartera vencida en los períodos previos y ajustes regulatorios aplicables al financiamiento mediante tarjeta de crédito⁴¹. A junio de 2026, el crédito de consumo en moneda nacional representó el 14.3% del PIB, lo que confirma su relevancia dentro del endeudamiento de los hogares y su vínculo con la dinámica del consumo privado.

Debido a sus características y perfiles de riesgo diferenciados, el crédito de consumo se analiza de forma desagregada entre el financiamiento sin tarjeta de crédito y el otorgado mediante tarjeta de crédito.

En cuanto al financiamiento de consumo sin tarjeta de crédito, este registró un crecimiento interanual de 6.9% en junio de 2026, inferior al 7.1% observado en diciembre de 2025 y significativamente menor al promedio de 16.1% registrado en los últimos cinco años. Esta moderación fue consistente con un entorno de mayor prudencia en las políticas de otorgamiento de crédito por parte de las entidades bancarias, lo que contribuye a limitar la acumulación de vulnerabilidades asociadas al endeudamiento de los hogares. No obstante, el menor dinamismo de este segmento crediticio también podría moderar el ritmo de expansión del consumo privado e incidir sobre la actividad económica de aquellos sectores vinculados a la demanda interna.

El financiamiento mediante la tarjeta de crédito continuó moderando su ritmo de crecimiento durante el primer semestre de 2026. Este segmento representó el 30.4% del crédito de consumo y el 22.8% del endeudamiento en moneda nacional de los hogares, lo que confirma su relevancia para el análisis de la estabilidad financiera (véase Recuadro 5). Su crecimiento interanual se situó en 1.7%, inferior al 3.4% observado en el Informe anterior y muy por debajo del máximo de 44.4% registrado en febrero de 2023⁴² (Gráfica IV.8). Al igual que en el resto del crédito de consumo, esta moderación fue consistente con una mayor prudencia en las políticas de otorgamiento de crédito, a lo que se sumaron los ajustes regulatorios aplicables específicamente al financiamiento mediante tarjeta de crédito. Esta evolución podría contribuir a limitar la acumulación de riesgos asociados al sobreendeudamiento de los hogares en este segmento.

Por su parte, el financiamiento destinado a la vivienda, conformado por el crédito hipotecario para vivienda y las cédulas hipotecarias⁴³, mantuvo un crecimiento estable y una participación relevante dentro del endeudamiento de los hogares. A junio de 2026, el crédito hipotecario para vivienda y las cédulas hipotecarias representaron conjuntamente el 25.1% del endeudamiento de los hogares en moneda nacional (Gráfica IV.10). El crédito hipotecario para vivienda registró un crecimiento interanual de 9.9%, ligeramente superior al 9.8% observado en diciembre de 2025 y similar al promedio de los últimos cinco años. Este dinamismo estuvo favorecido por la continuidad de proyectos habitacionales impulsados por el sector privado y por programas orientados a facilitar el acceso a la vivienda⁴⁴, varios de ellos respaldados por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA). A junio de 2026, el 63.3% de la cartera hipotecaria para vivienda se encontraba

⁴¹ Entre los principales cambios regulatorios se destacan: la reforma a la Ley de Tarjetas de Crédito (Decreto 02-2024, reformada en 2025), la resolución de Junta Monetaria JM-56-2025, que modificó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito.

⁴² Este comportamiento respondió, en parte, a la recuperación económica posterior a la pandemia del COVID-19, la cual fortaleció la confianza de los consumidores e impulsó la demanda de crédito, particularmente mediante tarjetas de crédito. Asimismo, la aceleración de la digitalización de los servicios financieros y la expansión del comercio electrónico y de los medios de pago digitales incrementaron el uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y financiamiento. Estas tendencias se consolidaron durante 2022 y 2023, favoreciendo un crecimiento significativo de este segmento del crédito al consumo.

⁴³ Según el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), la cédula hipotecaria en Guatemala es un título emitido por entidades financieras que ofrece liquidez, rentabilidad y seguridad. Este título está garantizado por la totalidad de los créditos hipotecarios concedidos por la entidad emisora y puede ser utilizado como un instrumento de inversión.

⁴⁴ El Fondo para la Adquisición de Primera Vivienda (FAPRIVI), creado en 2024 mediante el Decreto 17-2024, constituye un instrumento financiero orientado a facilitar el acceso a vivienda para familias guatemaltecas que buscan adquirir su primera casa. Con un capital inicial de Q500.0 millones, ampliado posteriormente a Q750.0 millones, el programa ofrece condiciones preferenciales de financiamiento respaldadas por el FHA, incluyendo tasas de interés preferenciales y seguros de vida, invalidez y desempleo. Entre noviembre de 2024 y junio de 2026, el programa otorgó 1,233 préstamos para primera vivienda y mantuvo más de 2,469 solicitudes en proceso de gestión. Fuente: Gobierno de la República de Guatemala (2026), Mi Primera Casa.

asegurada por dicha institución, lo que constituye un mecanismo de mitigación del riesgo crediticio para las entidades bancarias.

Por su parte, las cédulas hipotecarias mostraron un crecimiento interanual de 11.1%, similar al 11.5% registrado en el Informe anterior. En el mediano plazo, su dinamismo podría mantenerse con el respaldo de los programas gubernamentales de vivienda social, la persistencia del déficit habitacional⁴⁵ y el desarrollo de nuevos proyectos habitacionales, por parte del sector privado, en el área metropolitana y zonas aledañas.

En este contexto, la evolución de los precios de la vivienda complementa el análisis del financiamiento a los hogares al permitir evaluar si el dinamismo del crédito está acompañado de los fundamentos del mercado inmobiliario que puedan incidir sobre la asequibilidad de la vivienda, el valor de las garantías hipotecarias y la exposición del sistema bancario al mercado hipotecario residencial. Para este análisis se utiliza el Índice de Precios de Vivienda (IPV), cuya metodología y alcance se presentan en el Anexo I.

Al segundo trimestre de 2026, los índices de precios de los dos segmentos de vivienda analizados (casas y apartamentos) registraron variaciones interanuales positivas, aunque con distinta intensidad: 4.4% en las casas y 10.2% en los apartamentos. Durante el período analizado, el IPV correspondiente a los apartamentos registró una mayor variabilidad que el de las casas. En términos acumulados, los índices de ambos segmentos se situaron alrededor de 160 puntos, con base 2016, lo que refleja incrementos de magnitud similar respecto de sus respectivos niveles de referencia y no una convergencia de sus precios absolutos.

La evolución de los precios debe interpretarse considerando los cambios en las características de las viviendas incluidas en la muestra. En particular, la superficie promedio de los apartamentos disminuyó de 69.5 m² en el primer trimestre de 2016 a 63.0 m² en el segundo trimestre de 2026, mientras que la correspondiente a las casas pasó de 95.0 m² a 99.4 m². La reducción observada en el tamaño de los apartamentos es consistente con una mayor presencia de unidades de menor superficie y constituye un elemento relevante para interpretar las variaciones del IPV, dado que parte de su evolución está asociada a cambios en la composición de las viviendas de la muestra.

Como aproximación a la accesibilidad de la vivienda, se analizó un indicador de esfuerzo económico⁴⁶, que relaciona el precio de la vivienda con el ingreso promedio anual de los trabajadores afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Los resultados muestran que, durante los últimos años, el indicador se ha mantenido relativamente estable, con un promedio de 9.1 años y sin variaciones significativas. En este sentido, la relación entre los precios de la vivienda y los ingresos utilizados como referencia no evidencia cambios sustanciales en los últimos diez años.

A junio de 2026, el financiamiento individual para adquisición de vivienda y las cédulas hipotecarias representaron conjuntamente el 7.7% de los activos del sistema bancario, lo que acota, en términos agregados, su exposición directa al mercado hipotecario residencial. Asimismo, estas exposiciones cuentan con mecanismos de mitigación de pérdidas, entre ellos las garantías hipotecarias y, cuando corresponde, coberturas de seguro. Adicionalmente, la evolución de las tasas de interés tampoco evidenció un endurecimiento significativo del componente de precio de las condiciones de financiamiento durante el período analizado.

⁴⁵ Los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera de los Hogares de 2025 muestran que, del 36.0% de la población que cuenta con un crédito formal, únicamente el 7.8% dispone de un crédito de vivienda, con diferencias entre el área urbana (11.2%) y rural (4.3%). Estos resultados sugieren la existencia de espacio para una mayor expansión del crédito habitacional, condicionada, entre otros factores, por la formalización y estabilidad laboral, la ampliación de programas de apoyo y el desarrollo de productos financieros adaptados a las características del área rural.

⁴⁶ El indicador estima el número de años de ingreso promedio anual de un trabajador afiliado al IGSS que serían necesarios para adquirir una vivienda, bajo el supuesto de que la totalidad de dicho ingreso se destinara a su compra.

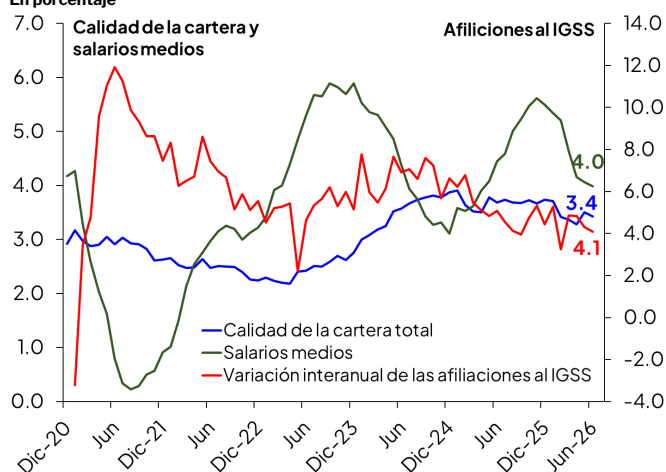
Aunado a la moderación observada en el endeudamiento de los hogares, los indicadores de calidad de la cartera mostraron una mejora durante el primer semestre de 2026, en un entorno favorable para su capacidad de pago. A junio de 2026, la calidad de la cartera de crédito en moneda nacional se ubicó en 3.4%, luego de alcanzar un máximo de 3.9% en enero de 2025 (Gráfica IV.11). Esta evolución estuvo acompañada por menores niveles de cartera vencida, registrando una variación negativa de 5.5% respecto a diciembre de 2025. Asimismo, el desempeño favorable del mercado laboral formal, reflejado en un nivel de afiliaciones al IGSS cercano a 1.8 millones de personas, junto con el flujo sostenido de remesas familiares, habría contribuido a fortalecer la capacidad de pago de los hogares y a contener el riesgo crediticio asociado a este sector.

El comportamiento de la calidad de la cartera del sector hogares presentó una mejora asociada, principalmente, a la evolución del crédito de consumo. El indicador de calidad de la cartera disminuyó de 4.0% en diciembre de 2025 a 3.7% en junio de 2026 debido a la contracción de la cartera vencida del financiamiento mediante tarjeta de crédito de 9.2% durante el primer semestre de 2026. Lo anterior incidió en la reducción del indicador de calidad de la cartera de los créditos otorgados mediante tarjetas de crédito, que pasó de 5.8% a 5.3% durante el período analizado (Gráfica IV.12).

El financiamiento para la vivienda también mostró una mejora en la calidad de la cartera. A junio de 2026, el indicador de calidad se situó en 2.7%, nivel inferior al 3.0% registrado en el Informe anterior, en un entorno de evolución moderada de los precios de la vivienda. Este comportamiento se encuentra respaldado, además, por las características propias de este financiamiento, particularmente la existencia de garantías hipotecarias y la cobertura del FHA en una proporción significativa de la cartera (63.3%). Estos mecanismos contribuyen a limitar la exposición de las entidades bancarias en caso de incumplimiento y favorecen una evolución de menor riesgo crediticio asociado a este segmento.

La evolución del mercado laboral formal continuó favoreciendo la capacidad de pago de los hogares. A junio de 2026, las afiliaciones reportadas por el IGSS registraron un incremento interanual de 4.1%, aunque levemente por debajo de lo reportado en diciembre de 2025 (4.4%) y del promedio de los últimos cinco años (6.2%). Por su parte, el crecimiento interanual de los salarios medios nominales se situó en 4.0%, moderándose respecto del máximo de 5.6% registrado en noviembre de 2025, pero aún por encima del promedio de 3.8%

Gráfica IV.11
Sector hogares
Calidad de la cartera, variación interanual de afiliaciones al IGSS y salarios medios
En porcentaje



Nota: la calidad de la cartera corresponde a la relación de cartera vencida sobre cartera total.

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Gráfica IV.12
Calidad de la cartera de financiamiento mediante tarjeta de crédito
En moneda nacional
En porcentaje



Fuente: elaboración del Banco con datos de la Superintendencia de Bancos.

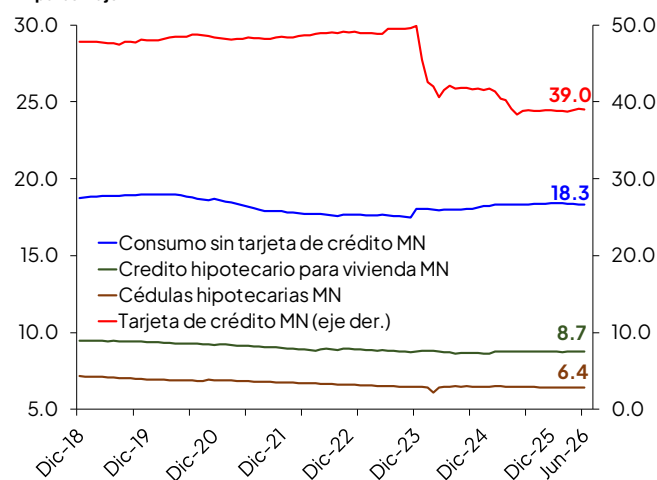
observado durante los últimos cinco años (Gráfica IV.11). Esta evolución sugiere que las condiciones del mercado laboral formal continúan apoyando la generación de ingresos de los hogares, lo cual fortalece el perfil financiero de los mismos, limitando el riesgo crediticio.

No obstante, esta evolución debe interpretarse considerando las características estructurales del mercado laboral guatemalteco. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua (ENEIC) 2025, alrededor del 66.0% de la población ocupada continúa desempeñándose en el sector informal. Esta elevada informalidad puede implicar una mayor exposición a fluctuaciones en los ingresos. En particular, los hogares que combinan ingresos provenientes de actividades formales e informales podrían presentar una mayor sensibilidad frente a choques económicos, debido a la mayor volatilidad de una parte de sus ingresos. En un escenario de desaceleración económica o deterioro del mercado laboral, esta situación podría afectar su capacidad para atender oportunamente sus obligaciones financieras e incrementar el riesgo de crédito.

El perfil financiero de los hogares continúa beneficiándose del flujo de remesas familiares, tanto por su contribución al ingreso disponible como por su incidencia sobre la demanda interna. Estos recursos constituyen una fuente adicional de ingresos para una proporción importante de la población y se destinan, principalmente, a la adquisición o mejora de vivienda, al consumo y a otras necesidades del hogar⁴⁷. Durante el primer semestre de 2026, las remesas familiares registraron un crecimiento interanual de 7.0%⁴⁸, lo que sugiere que estos recursos pueden apoyar el ingreso disponible y la capacidad de pago de los receptores y, al mismo tiempo, favorecer la actividad de los sectores vinculados al consumo interno. No obstante, cambios en las condiciones económicas o regulatorias de los países de origen podrían afectar la evolución de estos flujos, con posibles efectos sobre los ingresos de los hogares y determinadas fuentes de fondeo del sistema bancario (véase Recuadro 6).

Los costos de financiamiento para el sector hogares se mantuvieron relativamente estables durante el primer semestre de 2026. En junio de 2026, la TIPP de tarjeta de crédito en moneda nacional se situó en 39.0%, igual que la tasa de interés a diciembre de 2025⁴⁹ (Gráfica IV.13). Por su parte, la TIPP de consumo sin tarjeta de crédito mostró un comportamiento relativamente estable, ubicándose en 18.3%, ligeramente por encima de su promedio histórico de los últimos 5 años de 18.0%. En cuanto al crédito hipotecario para vivienda, la TIPP en moneda nacional se situó en 8.7% en junio de 2026, inferior al 8.8% registrado en diciembre de 2025, mientras que la correspondiente a las cédulas hipotecarias permaneció sin cambios en 6.4%. En general, estos movimientos no evidencian un endurecimiento significativo de las condiciones de financiamiento por tasas de interés.

Gráfica IV.13
Sector hogares
Tasas de interés activas en moneda nacional
En porcentaje



Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

⁴⁷ Organización Internacional para las Migraciones. (2023). Encuesta Nacional de Migración y Remesas 2022. OIM – Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe.

⁴⁸ Banco de Guatemala. (2026c). Ingreso de divisas por remesas familiares, enero–junio 2026.

⁴⁹ La entrada en vigor de la Ley de Tarjetas de Crédito introdujo modificaciones como la separación de saldos de extrafinanciamientos en tarjetas de crédito, lo que genera una TIPP menor.

La moderación del crédito a los hogares podría estar asociada con criterios prudentes de otorgamiento de crédito. La relativa estabilidad de las tasas de interés junto con la moderación en el crecimiento del crédito y la mejora observada en la calidad de la cartera son consistentes con políticas de otorgamiento más exigentes por parte de las entidades bancarias. Desde la perspectiva de la estabilidad financiera, estas condiciones contribuyen a contener la acumulación de vulnerabilidades asociadas al endeudamiento de los hogares.

Esta evaluación es consistente con los resultados de la Trigésima Quinta Encuesta sobre Condiciones Crediticias del Sistema Bancario, que reportó un aumento en la demanda de crédito de los hogares, particularmente en el segmento de consumo, acompañado de políticas de aprobación que permanecieron exigentes⁵⁰. Asimismo, las entidades bancarias anticipan que estas condiciones podrían mantenerse durante el segundo semestre de 2026, lo que favorecería una expansión gradual del crédito sin un relajamiento significativo de los criterios de otorgamiento.

En síntesis, durante el primer semestre de 2026 el endeudamiento de los hogares mantuvo una trayectoria de moderación, principalmente por el menor dinamismo del crédito de consumo, que continúa siendo relevante tanto para el financiamiento de los hogares como para la dinámica de la demanda interna. Esta evolución estuvo acompañada por una mejora en la calidad de la cartera, mientras que las condiciones favorables del mercado laboral formal y el crecimiento de las remesas familiares continuaron apoyando el ingreso disponible de los hogares y su capacidad de pago. Si estas condiciones se mantienen, el financiamiento a los hogares podría recuperar gradualmente su dinamismo, sin que ello implique un relajamiento de los criterios de otorgamiento y sin que, por el momento, se observe una acumulación significativa de vulnerabilidades. En lo que respecta al mercado hipotecario residencial, el comportamiento del Índice de Precios de la Vivienda no estuvo acompañado por un deterioro significativo de la relación precio-ingreso y, con la información disponible, tampoco se identificaron señales generalizadas de vulnerabilidad asociadas al financiamiento para vivienda.

⁵⁰ Los estándares de aprobación de créditos corresponden a los criterios que guían la política crediticia de la entidad bancaria.

RECUADRO 5

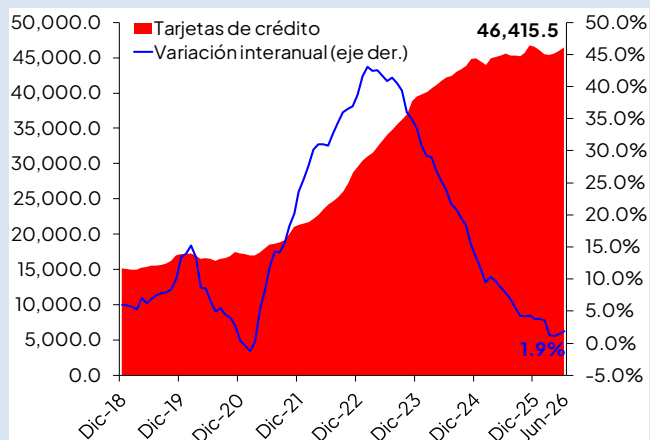
EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO

El financiamiento mediante tarjetas de crédito constituye un segmento relevante del crédito de consumo, debido a que se trata principalmente de créditos sin garantía real, y su desempeño se encuentra vinculado con la capacidad de pago de los hogares. En este sentido, su seguimiento resulta importante para identificar cambios en el nivel de endeudamiento y la calidad de cartera que permitan identificar vulnerabilidades asociadas al endeudamiento de los hogares.

A junio de 2026, el saldo del financiamiento mediante tarjetas de crédito ascendió a Q46,415.5 millones, equivalente al 31.3% del crédito de consumo y al 12.0% de la cartera total de bancos y emisores de tarjeta de crédito, con un crecimiento interanual de 1.9%, lo que evidencia que el segmento continúa creciendo, aunque a un ritmo más moderado que en períodos previos (Gráfica 1).

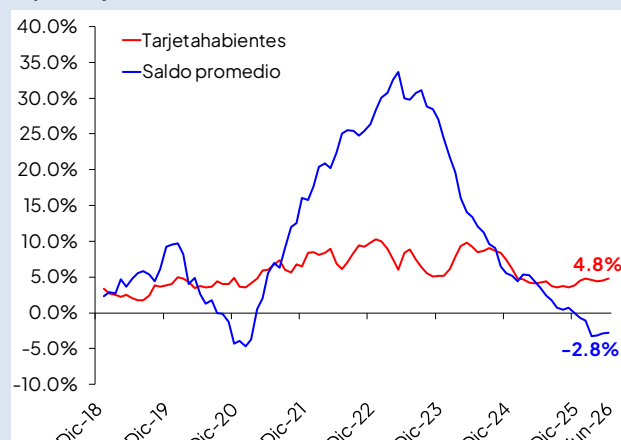
En este contexto, en junio de 2026, el número de tarjetahabientes aumentó 4.8%, hasta alcanzar 1.6 millones, mientras que el saldo promedio por tarjetahabiente registró una contracción de 2.8%, ubicándose en Q28,397.0 (Gráfica 2). Esta evolución muestra que el crecimiento del financiamiento estuvo acompañado de una ampliación del número de tarjetahabientes, mientras que la exposición promedio por tarjetahabiente se redujo. No obstante, estos indicadores agregados, por sí solos, no permiten determinar cambios en la capacidad de pago ni en el nivel de riesgo crediticio de los hogares.

Gráfica 1
Financiamiento con tarjeta de crédito
En millones de quetzales y en porcentaje



Fuente: Superintendencia de Bancos.

Gráfica 2
Variación del volumen de tarjetahabientes y saldo promedio del financiamiento
En porcentaje

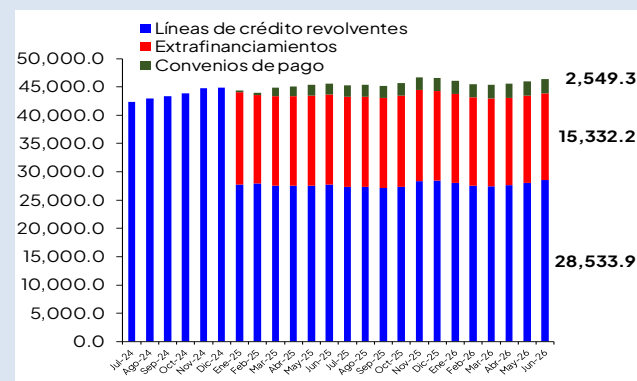


Fuente: Superintendencia de Bancos.

La entrada en vigor de la Ley de Tarjetas de Crédito, Decreto Número 2-2024, y del Reglamento de Tarjetas de Crédito, Resolución JM-56-2024, permitió disponer de información estadística con mayor desagregación de las operaciones, lo que facilitó el análisis diferenciado de las características y evolución de cada componente de esta cartera.

Con base en esta información, a junio de 2026, las líneas de crédito revolventes concentraron 61.5% del saldo total, equivalente a Q28,533.9 millones. Los extrafinanciamientos representaron 33.0% con Q15,332.2 millones, mientras que los convenios de pago participaron con 5.5%, equivalentes a Q2,549.3 millones (Gráfica 3). La elevada participación de las líneas de crédito revolventes resulta particularmente relevante desde la perspectiva de riesgo, dado que este componente

Gráfica 3
Composición del saldo por componente
En millones de quetzales



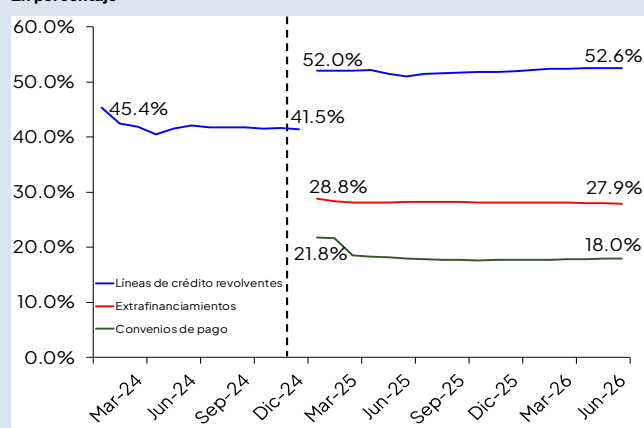
Fuente: Superintendencia de Bancos.

presenta el mayor costo financiero entre las modalidades analizadas.

En efecto, en moneda nacional, la tasa de interés promedio ponderado de las líneas de crédito revolventes se ubicó en 52.6%, superior a la observada para los extrafinanciamientos (27.9%) y para los convenios de pago (18.0%) (Gráfica 4). La combinación de una elevada participación dentro del saldo y un mayor costo financiero hace que este componente sea más sensible a deterioros en el ingreso disponible o en las condiciones de empleo de los hogares, los cuales podrían afectar su capacidad de pago y reflejarse posteriormente en la calidad de la cartera. Dado que las operaciones denominadas en moneda extranjera representaron únicamente 5.7% del saldo total, el análisis del costo financiero se concentra en las operaciones en moneda nacional.

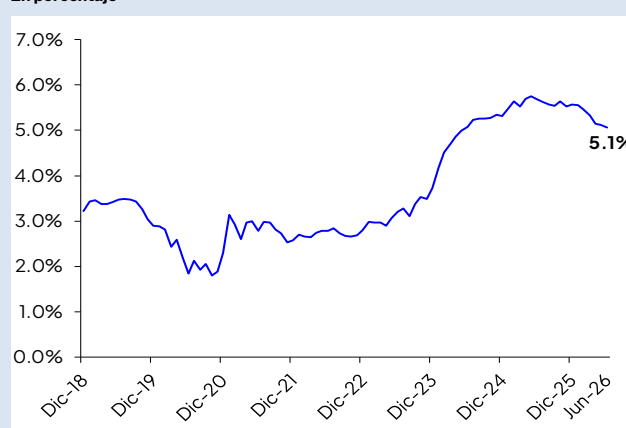
En términos de calidad de cartera, el ratio se ubicó en 5.1% a junio de 2026, inferior al 5.6% registrado en el Informe anterior y cercano al promedio observado durante los últimos doce meses de 5.4% (Gráfica 5).

Gráfica 4
Tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional
En porcentaje



Nota: la línea vertical punteada representa el inicio de la generación de estadísticas conforme la nueva legislación.
Fuente: Superintendencia de Bancos.

Gráfica 5
Calidad de cartera del financiamiento mediante tarjeta de crédito
En porcentaje



Fuente: Superintendencia de Bancos.

En conclusión, a junio de 2026, el saldo del financiamiento mediante tarjetas de crédito mantuvo un crecimiento moderado, acompañado de una reducción del saldo promedio por tarjetahabiente. La cartera se concentra principalmente en líneas de crédito revolventes, las cuales, además de representar la mayor proporción del saldo, registran el mayor costo financiero entre los componentes analizados. Por su parte, la calidad crediticia mejoró respecto al Informe anterior y se mantuvo cercana al promedio observado durante los últimos doce meses. En este contexto, si bien los indicadores agregados no evidencian un deterioro reciente de la calidad crediticia, la elevada participación de las operaciones revolventes y su costo financiero constituyen elementos relevantes para monitorear la capacidad de pago de los hogares y la evolución del riesgo de crédito del segmento.

Fuente: Superintendencia de Bancos.

RECUADRO 6

POSIBLES IMPLICACIONES PARA GUATEMALA DE LAS MEDIDAS FINANCIERAS ADOPTADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: REMESAS Y SISTEMA FINANCIERO

El 19 de mayo de 2026, el Gobierno de los Estados Unidos de América emitió dos órdenes ejecutivas¹ relacionadas con su sistema financiero. La orden ejecutiva 14406 que contempla la emisión de alertas sobre patrones de riesgo asociados con actividades financieras sospechosas y la revisión del marco de aplicación de la Ley del Secreto Bancario, con énfasis en el fortalecimiento de los procesos de identificación de clientes, beneficiarios finales y de debida diligencia basada en riesgos. La orden ejecutiva 14405 busca promover la innovación financiera mediante la revisión del marco regulatorio aplicable a las *fintech*, incluidos los relacionados con pagos digitales, banca digital, tecnologías de registro distribuido (*DLT*, por sus siglas en inglés), activos digitales y otros modelos financieros innovadores.

Para Guatemala, estas disposiciones podrían tener implicaciones para algunos segmentos de la población que mantienen relaciones financieras con los Estados Unidos de América, particularmente aquellos que utilizan el Número de Identificación Personal del Contribuyente (*ITIN*, por sus siglas en inglés) para acceder a productos financieros. Por ejemplo, migrantes, exportadores, inversionistas y otros guatemaltecos que realizan operaciones en ese país sin un Número de Seguridad Social (*SSN*, por sus siglas en inglés), quienes podrían enfrentar mayores requerimientos de identificación y de debida diligencia, dependiendo de la regulación que finalmente emitan las autoridades estadounidenses.

En ese contexto, si bien las órdenes ejecutivas no regulan directamente el envío de remesas familiares hacia Guatemala, podrían generar efectos indirectos sobre los mecanismos utilizados para su envío y recepción, particularmente si su implementación modifica las condiciones bajo las cuales operan las entidades financieras y empresas estadounidenses de transferencia de dinero. Por ello, resulta relevante evaluar los posibles canales de transmisión hacia Guatemala, especialmente en lo relativo a los depósitos bancarios asociados a la recepción de remesas familiares. De acuerdo con la Encuesta sobre Migración Internacional de Personas Guatemaltecas y Remesas 2022, la mayoría de las personas receptoras de remesas indicó recibir estos recursos mediante canales formales, principalmente por medio de bancos y cooperativas (82.3%), empresas remesadoras (7.0%), depósitos directos en cuentas bancarias (6.6%), cajas rurales (2.1%) y tarjetas de crédito o débito (0.1%).

Los posibles efectos sobre el sistema financiero guatemalteco podrían materializarse a través de dos canales. Un canal estaría asociado a cambios en los mecanismos de envío y cobro de remesas, incluyendo un mayor uso de canales alternativos, como el apoyo de familiares o personas de confianza, el envío de bienes para su posterior comercialización, el traslado físico de efectivo, entre otros. Otro canal podría surgir si las medidas incidieran en el monto de las remesas enviadas hacia Guatemala, lo que afectaría el ingreso disponible y la capacidad de pago de los hogares receptores. Si bien con la información disponible no existen elementos que permitan estimar en qué medida estas disposiciones podrían reducir el flujo de remesas hacia Guatemala, se cuenta con información sobre la proporción de las remesas pagadas por el sistema bancario que permanecen transitoriamente depositadas en cuentas bancarias, lo que permite dimensionar la exposición potencial de los depósitos a estos recursos.

De acuerdo con consultas realizadas a entidades bancarias, entre el 5.0% y el 10.0% de las remesas transferidas por medio de cuentas permanece transitoriamente depositado en dichas cuentas. Con base en este rango, la exposición potencial y la importancia relativa de estos recursos respecto de los depósitos bancarios se muestra en el Cuadro 1, considerando el monto de remesas anualizado a junio de 2026 (Q200,974.2 millones) y los saldos de los depósitos monetarios, de ahorro y a plazo de personas individuales a la misma fecha. Cabe destacar que este análisis es una aproximación a la magnitud de los depósitos vinculados a remesas, no una estimación del impacto de las órdenes ejecutivas.

Cuadro 1
Depósitos bancarios asociados a remesas familiares
En millones de quetzales y en porcentaje

Escenarios	Monto de remesas (Millones de quetzales)	% depósitos monetarios y de ahorro	% depósitos monetarios + de ahorro + a plazo
5.0%	10,048.7	5.7%	3.8%
10.0%	20,097.4	11.3%	7.6%

Fuente: elaboración del Banco de Guatemala con datos de la Superintendencia de Bancos.

En conclusión, los resultados del análisis muestran que la exposición de los depósitos bancarios a los recursos asociados al cobro de remesas es limitada. No obstante, resulta pertinente continuar monitoreando la evolución de los mecanismos de envío y recepción de remesas y sus posibles efectos sobre el sistema bancario.

¹ Orden Ejecutiva 14406, "Restoring Integrity to America's Financial System", y Orden Ejecutiva 14405, "Integrating Financial Technology Innovation into Regulatory Frameworks".

Fuentes: Banco de Guatemala; Census Bureau; Migration Policy Institute; estimaciones consulares/prensa nacional; Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Reserva Federal de los Estados Unidos de América; Superintendencia de Bancos; The White House.

V. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

V.1. Medidas para mitigar el riesgo cibernético

a. Evolución reciente del riesgo cibernético y la resiliencia operativa

El riesgo cibernético ha dejado de ser una preocupación limitada al ámbito tecnológico para convertirse en un riesgo transversal con capacidad de afectar la continuidad operativa de las entidades, la confianza de los usuarios y, en escenarios extremos, la estabilidad del sistema financiero. Su relevancia ha aumentado como consecuencia de la creciente digitalización de los servicios financieros, la rápida evolución tecnológica, un entorno geopolítico cada vez más complejo y la mayor interconexión entre entidades financieras, proveedores de servicios e infraestructuras del mercado financiero.

El Informe de Estabilidad Financiera correspondiente a diciembre de 2025 destacó la creciente relevancia del riesgo cibernético para la estabilidad financiera, así como los principales avances regulatorios y de supervisión implementados en Guatemala para fortalecer la resiliencia del sistema bancario. Durante el primer semestre de 2026, el entorno internacional continuó evidenciando una mayor sofisticación de las amenazas cibernéticas, impulsada principalmente por el uso de inteligencia artificial, la creciente dependencia de proveedores tecnológicos y el aumento de la interconexión digital. En este contexto, en el presente Informe se analiza la evolución reciente de dichos riesgos y las acciones desarrolladas para continuar fortaleciendo la resiliencia operativa del sistema financiero.

En ese contexto, el *Global Cybersecurity Outlook 2026* del Foro Económico Mundial advierte que los riesgos cibernéticos continuarán intensificándose. Entre los principales factores se encuentran las vulnerabilidades asociadas al uso de la inteligencia artificial, el incremento de los esquemas de fraude y *phishing*⁵¹, y la mayor dependencia de cadenas de suministro tecnológicas. Estos factores están contribuyendo a incrementar la sofisticación, velocidad y alcance de las amenazas cibernéticas.

En el caso de la inteligencia artificial (IA), si bien esta tecnología ofrece importantes oportunidades para mejorar la eficiencia operativa, optimizar la toma de decisiones, fortalecer la detección de anomalías y desarrollar servicios más innovadores, también plantea nuevos desafíos en materia de ciberseguridad, ya que su adopción ha contribuido a reducir las barreras de acceso a capacidades avanzadas de ataque, permitiendo a actores maliciosos automatizar la identificación y explotación de vulnerabilidades, desarrollar campañas altamente personalizadas de ingeniería social y perfeccionar mecanismos orientados al compromiso de credenciales y la evasión de controles de seguridad.

Por otra parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte que el riesgo cibernético posee una dimensión potencialmente sistémica que trasciende el ámbito de las instituciones individuales. La creciente interdependencia entre instituciones financieras, infraestructuras de mercado, sistemas de pago y proveedores tecnológicos críticos ha ampliado los canales de transmisión del riesgo, incrementando la posibilidad de que un incidente relevante produzca interrupciones simultáneas en múltiples participantes, afecte la confianza de los usuarios y comprometa el funcionamiento ordenado del sistema financiero.

Ante estos desafíos, dicho ente destaca que entre las buenas prácticas de regulación y supervisión del riesgo cibernético se encuentran el fortalecimiento continuo de la gobernanza y la gestión de los riesgos tecnológicos y cibernéticos, el establecimiento de mecanismos efectivos de respuesta y recuperación, la

⁵¹ Ataque basado en ingeniería social que emplea comunicaciones aparentemente legítimas para manipular al usuario y obtener credenciales, datos personales o controlar su dispositivo.

realización periódica de pruebas de resiliencia, la supervisión de proveedores tecnológicos críticos y el fortalecimiento de la cooperación entre autoridades nacionales e internacionales.

Complementariamente, organismos internacionales como el Consejo de Estabilidad Financiera (*FSB*, por sus siglas en inglés) y el Banco de Pagos Internacionales (*BIS*, por sus siglas en inglés) han promovido la resiliencia operativa como un pilar fundamental de la estabilidad financiera. Este enfoque reconoce que las interrupciones operativas y los incidentes cibernéticos pueden ocurrir en cualquier momento, por lo que las entidades financieras deben contar con capacidades efectivas para resistir, responder y recuperarse de dichos eventos, garantizando la continuidad de sus servicios críticos y reduciendo el riesgo de afectaciones sistémicas.

Lo anterior evidencia que la gestión del riesgo cibernético se ha constituido en un elemento estratégico para la resiliencia operativa y la estabilidad financiera.

b. Fortalecimiento del marco regulatorio y supervisor

Durante el primer semestre de 2026, la Superintendencia de Bancos dio seguimiento a la implementación de las reformas regulatorias incorporadas mediante las Resoluciones JM-98-2025 (Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico) y JM-91-2024 (Reglamento de Medidas de Seguridad en Canales Electrónicos), orientadas a fortalecer la capacidad de las entidades bancarias para gestionar los riesgos derivados de la transformación digital, la utilización de tecnologías emergentes y la dependencia de proveedores tecnológicos críticos, aspectos que contribuyen a fortalecer la resiliencia operativa del sistema financiero.

En cuanto al primero de los reglamentos mencionados, cabe destacar que las principales reformas en proceso de implementación por parte de las entidades supervisadas se relacionan con el fortalecimiento de la gobernanza de la ciberseguridad, la gestión de los riesgos derivados del uso de sistemas de inteligencia artificial y los mecanismos de debida diligencia para la contratación de servicios tecnológicos provistos por terceros.

Con relación al Reglamento de Medidas de Seguridad en Canales Electrónicos, cuyo plazo de implementación plena se estableció para febrero de 2026, el órgano supervisor dio seguimiento a la consolidación de un marco mínimo de seguridad sustentado en tres pilares complementarios: i) la protección de los canales electrónicos, mediante controles como la autenticación multifactor, el cifrado de la información, mecanismos de bloqueo preventivo, alertas tempranas y bitácoras de auditoría; ii) la prevención y gestión del fraude, a través del monitoreo continuo de transacciones y el uso de sistemas de detección y alerta; y iii) la atención de inconformidades de los usuarios, mediante procedimientos para la recepción, análisis y resolución de reclamos relacionados con productos y servicios financieros digitales.

Aunado a lo anterior, la Superintendencia de Bancos continuó con una estrategia orientada a evaluar el marco de gobernanza y los procesos de gestión de los riesgos tecnológico y cibernético implementados por las entidades bancarias, así como la revisión de controles asociados a la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, la ciberseguridad, la seguridad en canales electrónicos, la gestión de servicios tecnológicos provistos por terceros y las capacidades de continuidad y recuperación de los servicios que soportan las funciones críticas del negocio.

Asimismo, como parte de su enfoque preventivo y considerando la constante evolución de las amenazas cibernéticas, el órgano supervisor emite periódicamente recomendaciones prudenciales de carácter general, dirigidas a fortalecer la capacidad de las entidades para identificar y mitigar riesgos emergentes. Estas recomendaciones han abordado, entre otros, aspectos relacionados con la seguridad de los medios de pago no presenciales; el robustecimiento de mecanismos de autenticación biométrica en canales digitales, frente a amenazas potenciadas por la inteligencia artificial; prevención, detección y mitigación del riesgo de fraude digital;

gestión de riesgos asociados a servicios de computación en la nube; y administración de la obsolescencia tecnológica.

c. Evolución reciente de los incidentes cibernéticos

La información estadística recopilada por la Superintendencia de Bancos muestra que durante el primer semestre de 2026 la cantidad de intentos de ciberataques reportados por las entidades bancarias aumentó 20.0% respecto del semestre inmediato anterior. Las principales tipologías reportadas correspondieron al escaneo malicioso (20.9%), ataques de denegación de servicio (17.9%) e intentos de inyección de código malicioso (14.3%). No obstante, los controles implementados por las entidades permitieron contener dichos eventos, sin que se registraran afectaciones a la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información crítica de las entidades bancarias.

Estos resultados reflejan un entorno de amenazas más dinámico y sofisticado; sin embargo, también evidencian el fortalecimiento progresivo de las capacidades de prevención, detección y respuesta del sistema bancario.

d. Coordinación y cooperación institucional

Considerando que el riesgo cibernético trasciende el ámbito individual de las entidades financieras, la cooperación entre autoridades y participantes del sistema constituye un componente esencial para fortalecer la resiliencia operativa del sistema financiero. En este sentido, la Superintendencia de Bancos continúa promoviendo mecanismos de coordinación nacional y regional orientados al intercambio oportuno de información, la identificación de amenazas emergentes y el fortalecimiento de capacidades supervisoras, incluyendo su participación en iniciativas regionales del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras.

En conclusión, la evolución observada durante el primer semestre de 2026 confirma que el riesgo cibernético continúa incrementando su complejidad y sofisticación, lo que exige un fortalecimiento continuo de las capacidades de gestión y de supervisión. Si bien el aumento en los intentos de ciberataques evidencia un entorno de amenazas más dinámico y complejo, la ausencia de afectaciones a procesos críticos de las entidades supervisadas, aunada al fortalecimiento continuo del marco regulatorio, la supervisión especializada y los mecanismos de cooperación interinstitucional, contribuye a preservar la resiliencia operativa del sistema bancario y, con ello, la estabilidad del sistema financiero.

V.2. Actualización del Marco Normativo de prevención y represión de Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo y su relevancia para el sistema financiero nacional

Guatemala, como país miembro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), debe mantener su marco normativo en materia de prevención y represión del lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LD/FT/FPADM) alineado con los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). En este contexto, y en atención a las brechas identificadas en el Informe de Evaluación Mutua de Guatemala (IEM) de 2016, así como a la evolución posterior de dichos estándares, durante los últimos años el país impulsó un proceso de revisión y actualización de su marco normativo, con la participación de distintas instituciones públicas y sectores involucrados.

En el Informe de Estabilidad Financiera de diciembre de 2025 se destacó que, si bien Guatemala había registrado avances en materia de prevención del lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LD/FT/FPADM), persistían brechas frente a los estándares internacionales actualizados del Grupo de Acción Financiera (GAFI). En particular, se señaló la relevancia de la Iniciativa de Ley 6593, orientada a integrar y modernizar el marco jurídico nacional, como uno de

los principales esfuerzos para atender dichas brechas y fortalecer la preparación del país ante futuras evaluaciones internacionales.

Durante 2026 se concretó un avance relevante respecto de lo señalado en dicho Informe. La iniciativa legislativa culminó con la emisión del Decreto Número 15-2026, “Ley Integral para la Prevención y Represión del Lavado de Dinero u Otros Activos y del Financiamiento del Terrorismo”. La nueva normativa constituye un hito en la actualización del régimen nacional, al integrar en un solo cuerpo legal disposiciones que anteriormente se encontraban reguladas de forma separada y al incorporar elementos orientados a una mayor alineación con los estándares internacionales del GAFI.

a. Principales avances incorporados por el Decreto Número 15-2026

- i. **Incorporación de conceptos técnicos clave.** Se incorporan definiciones alineadas con los estándares internacionales, entre ellas, beneficiario final, Persona Expuesta Políticamente (PEP) y proveedores de servicios de activos virtuales, entre otros.
- ii. **Tipificación de los delitos y las penas aplicables.** Conforme a los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala, mediante los cuales se tipifica el delito de lavado de dinero u otros activos como eminentemente doloso, estableciendo que, debe existir la intencionalidad en la realización de acciones u omisiones que permitan o faciliten la legitimación de bienes o dinero proveniente de actividades ilícitas. Asimismo, se modificó el tipo penal del financiamiento del terrorismo, incluyendo conductas típicas que sancionan la financiación de organizaciones o grupos terroristas y terroristas individuales sin que sea necesaria la ejecución del acto terrorista.
- iii. **Fortalecimiento de responsabilidades institucionales.** Se actualizan las facultades y obligaciones de las autoridades competentes y de las Personas Obligadas de los sectores financiero y no financiero, reforzando las medidas de prevención y control.
- iv. **Ampliación del universo de Personas Obligadas.** Se incorporan nuevas Personas Obligadas, tales como los proveedores de servicios de activos virtuales, los notarios y profesionales universitarios que presten servicios de tipo jurídico, económico, contable y de auditoría, quienes también deberán cumplir algunas de las obligaciones establecidas en la normativa.
- v. **Implementación de sanciones financieras dirigidas.** Se incorporan procedimientos para que las Personas Obligadas apliquen las sanciones financieras dirigidas derivadas de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) relativas a la prevención del FT/FPADM, obligatorias para el Estado de Guatemala, derivado de su membresía en la Organización de Naciones Unidas.
- vi. **Fortalecimiento de la coordinación nacional.** Se crea el Consejo Nacional de Coordinación de los Esfuerzos contra el Lavado de Dinero u otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala, como instancia de coordinación interinstitucional de alto nivel.

b. Relevancia estratégica de la nueva Ley Integral contra LD/FT y su relevancia para la estabilidad financiera

La aprobación de la nueva ley modifica el punto de partida descrito en el Informe de Estabilidad Financiera de diciembre de 2025: el desafío ya no se concentra únicamente en completar la actualización del marco legal, sino también en lograr su implementación efectiva y demostrar resultados consistentes con los estándares

internacionales. Este aspecto adquiere particular importancia ante la próxima Evaluación Mutua de Guatemala bajo la metodología de la Quinta Ronda del GAFILAT, prevista para 2027, en la que se evaluarán tanto el cumplimiento técnico como la efectividad del sistema nacional.

Desde la perspectiva de estabilidad financiera, el fortalecimiento del marco de prevención y represión del LD/FT/FPADM contribuye a reducir vulnerabilidades asociadas al riesgo reputacional y a preservar la confianza de la comunidad financiera internacional. Una implementación efectiva puede favorecer la continuidad y condiciones de las relaciones de corresponsalía bancaria, las transferencias internacionales y otros vínculos financieros transfronterizos.

En consecuencia, la emisión del Decreto Número 15-2026 representa un avance sustantivo respecto de la situación reportada en diciembre de 2025. No obstante, su contribución a la resiliencia del sistema financiero dependerá de la adecuada reglamentación e implementación de sus disposiciones, del fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y Personas Obligadas, de la coordinación interinstitucional y de la evidencia de efectividad que el país pueda demostrar. Estos elementos serán determinantes para consolidar los avances regulatorios, fortalecer la estabilidad financiera y económica del país, promover mejores condiciones para la inversión y contribuir a una evaluación más favorable del sistema nacional en el próximo proceso de Evaluación Mutua.

ANEXO I METODOLOGÍA DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE VIVIENDA (IPV)

El IPV tiene como propósito dar seguimiento a la evolución de los precios de la vivienda en Guatemala, como insumo para la identificación de riesgos asociados a la sobrevaloración inmobiliaria y a la calidad de las garantías que respaldan la cartera hipotecaria del sistema financiero.

Fuente de información. La construcción del índice se basa en los registros de transacciones administrados por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), entidad que garantiza operaciones de crédito hipotecario a nivel nacional y que constituye, por su cobertura, una fuente de información relevante sobre el segmento de vivienda financiada formalmente.

Periodicidad y cobertura temporal. El índice se calcula con frecuencia trimestral, utilizando como año base 2016, dado que la información desagregada con el nivel de detalle requerido para esta metodología está disponible a partir de 2015.

Medida de tendencia central. Se utiliza el precio mediano de las transacciones registradas en cada trimestre, en línea con las recomendaciones del Manual de Índices de Precios de Inmuebles Residenciales del Fondo Monetario Internacional¹, dado que esta medida es menos sensible a valores extremos y a la heterogeneidad propia del mercado inmobiliario.

Segmentación por tipo de vivienda. Con el objetivo de controlar por diferencias estructurales en precio, tamaño y localización, las transacciones se estratifican en dos categorías: casa y apartamento. Esta desagregación permite analizar separadamente la evolución de los precios de ambos tipos de vivienda y reducir el efecto que los cambios en la participación de casas y apartamentos, en las transacciones, podrían tener sobre la medición de la evolución de los precios.

Construcción del índice. Para cada estrato i (casa o apartamento) se calcula un índice con base 100 en el año 2016, definido como:

$$I_t^i = \frac{P_t^i}{P_{2016}^i} \times 100$$

donde P_t^i corresponde al precio mediano observado en el trimestre t y P_{2016}^i al promedio de los precios medianos trimestrales correspondientes al año base 2016.

Limitación de representatividad. Dado que la muestra utilizada para la construcción de este índice se circunscribe exclusivamente a las operaciones de vivienda garantizadas por el FHA, y no incorpora transacciones financiadas por otras entidades del sistema financiero ni aquellas realizadas fuera del mercado de crédito formal, el índice no puede considerarse representativo del comportamiento general de los precios de la vivienda a nivel nacional. Sus resultados deben interpretarse como una aproximación parcial, referida específicamente al segmento de vivienda garantizado por el FHA.

¹ Fondo Monetario Internacional. (2013). Manual del índice de precios de inmuebles residenciales (*IPIR*, por sus siglas en inglés). Fuente: Superintendencia de Bancos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central Europeo. (2026a). *Economic Bulletin* 4/2026. Obtenido de: <https://www.ecb.europa.eu/press/economic-bulletin/html/eb202604.en.html>
- Banco Central Europeo. (2026b). *Combined Monetary Policy Decisions and Statement, 23 July 2026*. Obtenido de: https://www.ecb.europa.eu/press/press_conference/monetary-policy-statement/shared/pdf/ecb.ds260723~ef801dc812.en.pdf
- Banco Central Europeo. (2026c). *The euro area bank lending survey - Second quarter of 2026*. Obtenido de: https://www.ecb.europa.eu/stats/ecb_surveys/bank_lending_survey/html/ecb.blssurvey2026q2~baa6b60429.en.html
- Banco de Guatemala. (2026a). *Informe del Producto Interno Bruto Trimestral, año de referencia 2013 – Primer Trimestre de 2026*. Obtenido de: https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/CNT_cuadros_al_1T_2026.xlsx
- Banco de Guatemala (2026b). *Informe de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia a junio 2026 y conferencia de prensa sobre la decisión de tasa de interés líder de política monetaria realizada en agosto 2026*. Obtenido de <https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/Publica/conferencias/cbanguat924.pdf>
- Banco de Guatemala. (2026c). Ingreso de divisas por remesas familiares, enero-junio 2026. Departamento de Estadísticas Macroeconómicas. Obtenido de: https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/estaeco/remesas/remfam2002_2026.htm
- Banco de Inglaterra. (2025). *Financial Stability in Focus: Artificial Intelligence in the Financial System, April 2025*. Obtenido de: <https://www.bankofengland.co.uk/financial-stability-in-focus/2025/april-2025>
- Banco de Inglaterra. (2026). *Monetary Policy Summary, July 2026*. Obtenido de: <https://www.bankofengland.co.uk/monetary-policy-summary-and-minutes/2026/july-2026>
- Banco de Japón (2026). *Statement on Monetary Policy, July 31, 2026*. Obtenido de: https://www.boj.or.jp/en/mopo/mpmdeci/mpr_2026/k260731a.pdf
- Bureau of Economic Analysis (BEA). (2026). *Gross Domestic Product, Second Quarter 2026 (Second Estimate)*. Washington, D.C. Obtenido de: <https://www.bea.gov/news/2026/gdp-second-estimate-and-corporate-profits-2nd-quarter-2026>
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2013). *Basel III. The Liquidity Coverage Ratio and Liquidity Risk Monitoring Tools*. Obtenido de: <https://www.bis.org/publ/bcbs238.pdf>
- EIOPA. (2026). *Joint Committee Update on risks and vulnerabilities in the EU financial system - Spring 2026*. Obtenido de: https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/2026-03/JC_2026_06_-_JC_Update_on_Risks_and_Vulnerabilities_Spring_2026.pdf
- Federal Reserve. (2026a). *Minutes of the Federal Open Market Committee, July*. Washington, D.C. Obtenido de: <https://www.federalreserve.gov/monetarypolicy/fomcminutes20260729.htm>
- Federal Reserve. (2026b). *Financial Stability Report, May 2026*. Obtenido de: <https://www.federalreserve.gov/publications/files/financial-stability-report-20260508.pdf>

- *Federal Reserve. (2026c). Senior Loan Officer Opinion Survey on Bank Lending Practices, April 2026.* Obtenido de: <https://www.federalreserve.gov/data/documents/sloos-202604.pdf>
- *Financial Action Task Force (FATF). (2025). High-risk and other monitored jurisdictions.* Obtenido de: <https://www.fatf-gafi.org/en/topics/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions.html>
- *Financial Stability Board. (2025). Leverage in nonbank financial intermediation: Final report.* Obtenido de: <https://www.fsb.org/uploads/P090725-1.pdf>
- *Fitch Ratings. (2026). US banks post strong 2Q26 results on capital markets strength.* Obtenido de: <https://www.fitchratings.com/research/banks/us-banks-post-strong-2q26-results-on-capital-markets-strength-22-07-2026>
- *Fondo Monetario Internacional. (2013). Manual del índice de precios de inmuebles residenciales (IPIR).* Fondo Monetario Internacional. Obtenido de: <https://www.imf.org/external/spanish/np/sta/rppi/rppis.pdf>
- *Fondo Monetario Internacional. (2022). Approaches to Climate Risk Analysis in FSAPs.* IMF Staff Climate Note 2022/005. Obtenido de: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/staff-climate-notes/2022/english/clnea2022005.pdf>
- *Fondo Monetario Internacional. (2026a). Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2026.* Washington, D.C. Obtenido de: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/update/july/english/text.pdf>
- *Fondo Monetario Internacional. (2026b). Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial, abril 2026.* Washington, D.C. Obtenido de: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/gfsr/2026/april/english/text.pdf>
- *Fondo Monetario Internacional. (2026c). Perspectivas de la Economía Mundial, abril 2026.* Washington, D.C. Obtenido de: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2026/april/english/text.pdf>
- *Fondo Monetario Internacional. (2026d). The Sovereign-Bank Nexus in Emerging Markets and Developing Economies: Trends, Determinants, and Macrofinancial Implications.* Washington, D.C. Obtenido de: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/wp/2026/english/wpiea2026113-source.pdf.pdf>
- *Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). (2016). Informe de Evaluación Mutua de la República de Guatemala, noviembre 2016.* Obtenido de: <https://biblioteca.gafilat.org/wp-content/uploads/2024/07/IEM-Guatemala-CuartaRonda.pdf>
- *Foro Económico Mundial. (2026). Global Cybersecurity Outlook 2026.* Obtenido de: https://reports.weforum.org/docs/WEF_Global_Cybersecurity_Outlook_2026.pdf
- *Instituto Nacional de Estadística. (2025). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos Continua 2025 -ENEIC-.* Obtenido de: <https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2026/06/ENEIC-2024-2026-Presentacion-de-resultados.pdf>
- *Instituto Nacional de Estadística. (2025). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2025 -ENIFH-.* Obtenido de: <https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2026/06/ENIFH-2025-Presentacion-de-resultados.pdf>
- *Ministerio de Economía. (2025, 27 de junio). MINECO conmemora el Día Internacional de la MIPYME reconociendo su papel esencial en el desarrollo económico y social del país.* Obtenido de: <https://mineco.gob.gt/mineco-conmemora-el-dia-internacional-de-la-mipyme-reconociendo-su-papel-esencial-en-el-desarrollo-economico-y-social-del-pais>

- *Network for Greening the Financial System (NGFS). (2024). NGFS Climate Scenarios for Central Banks and Supervisors – Phase V.* Obtenido de: <https://www.ngfs.net/en/publications-and-statistics/publications/ngfs-climate-scenarios-central-banks-and-supervisors-phase-v>
- *Organización Internacional para las Migraciones. (2023). Encuesta Nacional de Migración y Remesas 2022.* Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. Obtenido de: https://infounitnca.iom.int/uploads/RemesasGT2022/Resumen_EncuestaRemesas2022_gt.pdf
- *The White House. (2026). Executive Order 14405. Integrating Financial Technology Innovation into Regulatory Frameworks.* Obtenido de: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/05/integrating-financial-technology-innovation-into-regulatory-frameworks/>
- *The White House. (2026). Executive Order 14406. Restoring Integrity to America's Financial System.* Obtenido de: <https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2026/05/restoring-integrity-to-americas-financial-system/>
- *World Meteorological Organization. (2025). El Niño/La Niña Update, August 2025.* Obtenido de: <https://public.wmo.int/resources/publication-series/el-ninola-nina-updates/el-ninola-nina-update-august-2025>

